

ALAN JARA
Gobernador 2012-2015

Programa de Gobierno

**TRABAJANDO JUNTOS POR EL
META**

PRESENTACIÓN

Hoy el Departamento del Meta afronta situaciones contradictorias en su desarrollo.

Mientras viejos anhelos de sus habitantes continúan en el mundo de las expectativas, se evidencian también notables avances, muchos de los cuales ni siquiera habíamos soñado.

La riqueza de nuestro territorio no se compadece con la pobreza de la mayoría de sus habitantes. Hoy los recursos naturales, que se tasan en millones de dólares, están beneficiando más a empresarios extranjeros y nacionales, que a la gente del Meta.

Nuestras regalías del petróleo y la renta petrolera que generamos, por ejemplo, se convirtieron en una de las mejores fuentes de recursos para las empresas extranjeras y el gobierno nacional y terminaron engrosando su presupuesto. Mientras tanto al Meta le quedan los problemas sociales y la depredación de sus recursos vitales como agua, flora y fauna.

Por otra parte, es notable el avance de grandes proyectos agroindustriales lo cual celebramos si sus beneficios privados se distribuyeran con nuestra gente, y si la responsabilidad social empresarial se ejerciera en toda su dimensión junto a la responsabilidad ambiental. El Meta no puede seguir ostentando el poco honroso primer lugar en Colombia como exportador de riqueza, mientras que nuestros trabajadores, campesinos, empresarios, profesionales, jóvenes, comerciantes, mujeres, indígenas y afrocolombianos continúan como observadores pasivos en los procesos de generación de ingresos.

A la par con este panorama es preocupante el descenso de áreas dedicadas a la producción de comida. La seguridad alimentaria de Colombia está seriamente amenazada, y esto nos incluye como productores y como consumidores. Es una realidad económica que la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos conlleva disminución de oportunidades productivas para el campesino y descenso en la producción de alimentos.

Mientras tanto, el número de niños, mujeres, hombres, jóvenes y ancianos que demandan comida, vivienda, trabajo, salud, educación y deporte crece día a día. Y las finanzas departamentales, se están debilitando.

El asunto de fondo es gestionar y aplicar recursos suficientes para continuar creciendo como sociedad, bajo parámetros de justicia, democracia e inclusión social, respeto al ambiente, seguridad humana, progreso y prosperidad.

Esta propuesta que hemos denominado ***Trabajando Juntos por el Meta*** presenta alternativas de solución a toda la problemática planteada, con el apoyo de la comunidad, del sector privado, la academia, del gobierno nacional, alcaldes, concejales, diputados, congresistas y organizaciones internacionales.

Nuestro programa ***Trabajando Juntos por el Meta*** es una propuesta ante todo social.

Alan Jara

Principios

Programa con todos.

- ✓ Participación activa de todos los ciudadanos.
- ✓ Escuchamos a las comunidades y tenemos en cuenta sus propuestas.
- ✓ Trabajamos en equipo en la construcción del programa de gobierno.
- ✓ Tenemos contacto directo con todas las personas.
- ✓ Todos somos iguales. Ninguna persona es más importante que otra.
- ✓ Niñas y niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos, tercera edad, población LGBTI, afrocolombianos e indígenas, todos estamos incluidos.

Administración para todos.

- ✓ Todos los ciudadanos tienen derecho a participar de la acción de gobierno.
- ✓ Las propuestas de las comunidades quedan incluidas y financiadas en el Plan de Desarrollo.
- ✓ Todo el equipo de gobierno al servicio de las comunidades.
- ✓ Programas y proyectos para todos, financiados a través de presupuestos anuales participativos.

Valores familiares

- ✓ Los valores familiares serán exaltados como soporte vital de la sociedad.
- ✓ Efectividad en la aplicación de las políticas públicas que protegen a la infancia, adolescencia y juventud y les permita un crecimiento feliz en el seno de su familia.
- ✓ Las mujeres y los hombres, como soporte de la familia, tendrán oportunidades de crecimiento personal, laboral y profesional.
- ✓ La tercera edad merece el reconocimiento a su experiencia y el apoyo necesario para envejecer dignamente.

Lucha frontal contra la pobreza y la falta de oportunidades.

- ✓ Comprendemos los sufrimientos de la gente, porque los hemos vivido.
- ✓ Un gobierno humano: salud más humana, educación más humana, vivienda digna, oportunidades de trabajo para salir de la trampa de la pobreza.
- ✓ La mayor riqueza del Meta es su gente, su inteligencia y su capacidad de producir.
- ✓ La gente del Meta debe tener oportunidades.

Defensa de los Derechos Humanos, de la Seguridad Humana y del DIH.

- ✓ La vida y la libertad son derechos sagrados e inviolables.
- ✓ Se promoverá el respeto y la defensa de los Derechos Humanos de todos los ciudadanos.
- ✓ Se hará efectiva la complementariedad bajo el marco de la ley de víctimas, para la visibilidad, el reconocimiento, respeto y apoyo a las víctimas del conflicto armado interno.
- ✓ Se crearán condiciones para garantizar el respeto por la dignidad humana como base para la Seguridad Humana.
- ✓ Se promoverá la aplicación de los criterios universales del DIH.

Lo social, objetivo del gobierno.

- ✓ Un gobierno en donde lo social es lo más importante: toda inversión y todo gasto deben generar bienestar para la gente.
- ✓ El Desarrollo Humano es un referente central del gobierno.
- ✓ Fortalecimiento del tejido social con inclusión, equidad y justicia.

Un gobierno ético es un gobierno confiable.

- ✓ Un gobierno democrático sustentado en la ética, la rectitud y el respeto.
- ✓ Un gobierno ético presenta cuentas a los ciudadanos.
- ✓ Un gobierno ético honra su palabra.
- ✓ Un gobierno ético trabaja con la comunidad y para la comunidad.
- ✓ Un gobierno ético respeta al ciudadano y no discrimina a nadie por razones de color político, religión, raza, situación económica, orientación sexual, genero, edad, origen, ni condiciones físicas.

Planeación para la prosperidad.

- ✓ La planeación participativa será requisito para realizar las inversiones.
- ✓ La planeación de largo plazo como tarea prioritaria del gobierno.
- ✓ Las políticas, planes, programas, proyectos y actividades que emprendamos serán concertadas con todos los sectores sociales, económicos, ambientales, culturales y académicos del Meta.
- ✓ El gobierno tendrá objetivos claros, metas precisas y evaluaciones continuas de su gestión.

Limpios en la campaña, sencillos y honestos en el gobierno.

- ✓ Nuestro gobierno dignifica y respeta a las comunidades.
- ✓ Una campaña limpia y respetuosa, se refleja en un gobierno honesto y sensible socialmente.
- ✓ Gobierno transparente al servicio de la gente.

Ambiente sano como derecho de las personas

- ✓ Gozar de un ambiente sano, además de un derecho, es el fundamento de la vida humana y la de su entorno.
- ✓ La protección, defensa y recuperación del medio ambiente será un eje transversal en todas las acciones del gobierno.

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta es el resultado de un ejercicio participativo que reúne las voces de la comunidad metense, que expresa y reconoce la diferencia y la diversidad; hombres y mujeres, niños y niñas, jóvenes que alzan su voz, participan, y encuentran en las acciones del Gobierno “**Trabajando Juntos por el Meta,**” un gobierno social, transparente e incluyente; respetuoso, promotor y garante de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los ciudadanos del departamento; en este marco, los preceptos universales relacionados con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario se configuran como eje central y articulador de las acciones a desarrollar.

El interés de nuestro gobierno es propiciar políticas y programas orientados a la Construcción de Paz; de ahí que las propuestas que se contemplan en el programa, se enmarcan en la incorporación de un enfoque de derechos; su aplicación “...permite fundamentar el concepto de ‘desarrollo humano’ en su orientación hacia las capacidades de la persona humana como centro de atención”¹; porque en este gobierno, todos cuentan; parte de lo individual, de la dignidad y las libertades de cada persona, hacia lo colectivo.

La sociedad metense esta frente a una oportunidad histórica para trazar una senda de desarrollo humano que le permita consolidar un liderazgo regional y proyectarse como un departamento competitivo, incluyente y ambientalmente sostenible. Para ello, esta propuesta se sustenta en el buen gobierno, la rendición de cuentas y la definición colectiva y concertada de los ejes estratégicos de desarrollo.

Su formulación y desarrollo posterior, implicará también una relación estrecha y articulada con los enfoques necesarios para una planeación del territorio, como el enfoque poblacional y ciclo vital, el enfoque diferencial y de género, el enfoque territorial, de construcción de paz y acción sin daño; en este sentido, el programa de gobierno “**Trabajando Juntos por el Meta,**” está abierto para adecuar los objetivos y acciones atendiendo al entorno cambiante territorial, a la especificidad de las múltiples vulneraciones de los derechos y necesidades de las comunidades tradicionalmente excluidas, reconociendo la diversidades territoriales, étnicas y culturales - el Meta como departamento pluriétnico y multicultural - generando y fortaleciendo escenarios y procesos de participación y organización.

Reconoce entonces las propuestas de mujeres y hombres metenses sujetos de derechos, hacia los nuevos requerimientos de una región en proceso de transformación; de situaciones de exclusión y conflictos sociales y armados, conflictos que deben transformarse y buscar alternativas permanentes que aporten a la construcción de Paz. Una construcción de Paz que no solamente se reduzca a acabar con las acciones de violencia directa, sino que promueva acciones que garanticen condiciones económicas, sociales y políticas hacia el bienestar de las personas.

¹ Tomado de <http://www.hchr.org.co/publicaciones/otras/Planes%20dedesarrollo%20municipal.pdf>

COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO.

“El acuerdo internacional alrededor de los ODM en el año 2000, en el seno de la Asamblea de las Naciones Unidas, ha sido un paso trascendental en el propósito de unir los esfuerzos de toda la comunidad internacional para garantizar una dignidad mínima a todas las personas. La alimentación, el agua, el ingreso mínimo, el acceso a la educación básica, la equidad entre los géneros, la disminución de las muertes evitables entre niños, madres y personas con enfermedades prevenibles, son derechos y como tal deben constituir la prioridad de los países y de sus entidades subnacionales”. Bruno Moro, Coordinador Residente y Humanitario del Sistema de Naciones Unidas en Colombia y Representante Residente del PNUD Colombia

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se refieren a 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores que deben hacerse realidad para el 2015. Este es uno de los más trascendentales compromisos asumidos por los Estados, porque se trata de rescatar de la pobreza extrema a millones de personas que sufren hambre; viven en condiciones infrahumanas; no están cubiertas por los sistemas de salud; tienen restringido su acceso a la educación; consumen aguas mal tratadas; no poseen instalaciones de saneamiento básico; mueren por enfermedades como el VIH/ SIDA, dengue o malaria; niños que fallecen antes de llegar a los 5 años por enfermedades prevalentes; mujeres agobiadas por la discriminación, el trato inequitativo y maternidades precoces.

Nos comprometemos a realizar inversiones encaminadas a la consecución de las metas definidas por nuestro país, en lo que corresponde al departamento y de coordinar con los municipios el establecimiento de sus propias metas. Para ese fin, se actualizará la línea base a efectos de analizar el comportamiento de los indicadores y actuar en consecuencia.

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

TRABAJANDO JUNTOS POR EL META

El Desarrollo Humano sustentado en la libertad y en la generación de oportunidades para todos, es un objetivo central que debe perseguir el Estado, buscando disminuir las desigualdades sociales a través de la aplicación de sólidos principios de gobierno en donde los recursos públicos se destinen eficaz y eficientemente a programas incluyentes que generen, sin excepción, beneficios sociales.

Para ese fin, nuestro gobierno actuará bajo cinco criterios básicos para la inversión y distribución de los recursos: equidad regional, equidad generacional, equidad de género, equidad sectorial y equidad distributiva.

Equidad regional. Todos los municipios del Departamento del Meta, tendrán participación en el presupuesto departamental. Estas inversiones regionales serán concertadas con los habitantes, autoridades, líderes sociales y dirigentes gremiales de cada uno de los municipios y regiones, a través de presupuestos participativos, con el fin de priorizar aquellos proyectos que revistan mayor urgencia y que a la vez beneficien al mayor número de ciudadanos. Se buscará generar el mayor impacto social y regional posible con los recursos disponibles.

Equidad generacional. Como las necesidades del ser humano son distintas en cada etapa de su vida, nuestro gobierno diseñará y ejecutará programas y proyectos que cubran a todos los grupos poblacionales clasificados según la edad. Ningún metense se quedará sin recibir atención del gobierno, ya sea a través de proyectos de beneficio general o de proyectos focalizados hacia poblaciones especiales.

Equidad de género. Las mujeres y los hombres, así como la comunidad LGBTI, tienen la misma importancia para nosotros, por ello se garantizará que no exista discriminación hacia ningún género. Todas las acciones de gobierno estarán regidas bajo este principio. Todos gozarán de las mismas oportunidades y tendrán acceso en igualdad de condiciones a la oferta social del gobierno, independientemente de su condición social, económica, sexual o religiosa.

Equidad sectorial. La equidad sectorial implica ofrecer condiciones que impulsen el crecimiento estructural sostenido, integral, equitativo, justo y ambientalmente sostenible de los diferentes sectores productivos, de acuerdo con las atribuciones constitucionales y legales otorgadas a los departamentos, especialmente la de actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio.

Equidad distributiva. Los sectores sociales, económicos, ambientales y culturales tendrán participación en los planes de inversión atendiendo los principios y las prioridades señaladas en este documento. Este compromiso será realidad en todo el ejercicio de gobierno, desde la planeación hasta la

ejecución, aplicando los mecanismos de seguimiento, control y evaluación en el cumplimiento de metas, a través de una batería de indicadores sectoriales.

II

NUESTRAS PRIORIDADES

Primero lo social.

La atención a las necesidades más apremiantes de los ciudadanos más pobres es la prioridad de nuestro gobierno, con especial énfasis en aquellas comunidades que tradicionalmente han sido excluidas de la acción estatal y que, por esa razón, se encuentran en inferioridad de condiciones para procurarse una vida digna. Estos segmentos poblacionales tendrán especial atención, lo cual se traducirá en una política pública departamental de carácter social, financiada o cofinanciada y cohesionada con las políticas y programas de las entidades nacionales e internacionales. En todas las acciones de gobierno serán priorizadas técnica, humana y financieramente aquellas ejecutorias que repercutan directamente en la generación de oportunidades para superar la brecha de la pobreza y emprender la ruta de la prosperidad.

Oportunidades para Todos

Son muchas las personas valiosas, trabajadoras, responsables e inteligentes que han visto frustrado su proyecto de vida por falta de oportunidades. Nuestro gobierno será el gobierno de las oportunidades para todos. Llegó el momento de aprovechar nuestras riquezas en beneficio de nuestra gente. Y las oportunidades se traducen en recursos y programas que cobijen a la mayor cantidad posible de personas y les permitan realizar sus sueños y crecer como seres humanos. Esta prioridad se reflejará desde tres ángulos: el regional, en tanto la acción de gobierno cobije a todas las regiones del Meta y las oportunidades se presenten para sus habitantes; en lo social, por cuanto la gran mayoría de personas, especialmente las más pobres, no han tenido un camino, una ayuda, una circunstancia que propicie el crecimiento personal; y en lo económico, es decir en tener los medios, los recursos para iniciar, mantener o mejorar actividades económicas que permitan generar ingresos suficientes para vivir dignamente.

Ejercicio integral de los Derechos Humanos

El reconocimiento, aplicación y defensa de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, estarán presentes en todos los actos de nuestro gobierno. Será una constante el rescate de la dignidad humana, el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos, la restitución de los derechos a quienes han sido víctimas del conflicto y la implementación de programas dirigidos a quienes desean retomar su propia vida, pero que están en condiciones extremas de vulnerabilidad ocasionadas por las violaciones sistemáticas de sus derechos.

Igualmente se exigirá la exclusión de los civiles del conflicto armado interno y que los actores del conflicto eliminen prácticas como las minas antipersona, el secuestro, el ataque a poblaciones, emboscadas, reclutamiento de menores y ataques a la infraestructura social, energética, vial y productiva.

Protección total del medio ambiente

Las riquezas naturales del Meta y de la Orinoquia presentan tres características: son abundantes, estratégicas para la vida en el planeta y están seriamente amenazadas. Estas tres circunstancias obligan a emprender acciones de gobierno para enfrentar de fondo las amenazas que se ciernen sobre nuestro ambiente, recuperar las áreas deterioradas y proteger las que están en buenas condiciones. Es urgente diseñar políticas ambientales que trasciendan nuestro territorio hasta los ámbitos nacional e internacional.

Para nosotros el medio ambiente no es un sector, es una constante que atraviesa todo el espectro de la vida social, económica, cultural y tecnológica de los pueblos. Por ello cada una de las acciones de gobierno tendrá su respectivo componente ambiental. La protección de los bosques, del agua, de la fauna y de nuestro paisaje natural, será una tarea constante.

Seguridad Humana para la convivencia

El Departamento del Meta ha sido escenario histórico del conflicto armado que vive en Colombia, por lo cual los metenses hemos visto afectada gravemente nuestra seguridad. Este tema merece toda la atención por parte del gobierno departamental, por ello es una prioridad de gobierno trabajar por la seguridad de la gente, atendiendo todas las causas generadoras de acciones que afectan la vida de las personas.

Bajo estos postulados asumimos el compromiso de trabajar por la Seguridad Humana, concepto que implica la seguridad individual y colectiva, lo cual incluye la protección del bienestar físico de las personas, la defensa de sus libertades individuales y la igualdad de oportunidades para que alcancen su máximo potencial, además de la eliminación de todo tipo de amenazas y violencias.

III

EJES PROGRAMÁTICOS

EJE 1

UN GOBIERNO SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

La política social del Programa de Gobierno *Trabajando Juntos por el Meta*, tiene como eje fundamental la familia, en tanto núcleo fundamental de la sociedad. En esa dirección fortaleceremos el Consejo Departamental de Política Social y apoyaremos los respectivos Consejos en los municipios; formulando y aplicando la Política Pública de Familia en el Departamento, integrando todos los componentes sociales.

El gobierno *Trabajando Juntos por el Meta* trabajará articuladamente y fortalecerá los grupos de voluntarios, ya sean personas naturales o jurídicas, dedicados a tender su mano a los más necesitados, junto con grupos nacidos en el seno de la sociedad que han dedicado esfuerzos humanos y financieros para atender segmentos marginados de la población.

Ejercicio integral de los Derechos Humanos

La sistemática violación de los derechos humanos en Colombia tristemente se ha convertido en parte de nuestra cotidianidad como sociedad, sin despertar la solidaridad nacional o la indignación y repudio que merece dicho fenómeno.

En nuestra visión de desarrollo, lo humano ocupa un lugar prevalente, y la dignidad del ser se concreta mediante la garantía que debe brindar el Estado a todos los ciudadanos para que ejerzan sus derechos, en especial aquellos que han padecido los rigores de la violencia, de la exclusión y desigualdad sociopolítica, como las víctimas del conflicto, los desplazados por la violencia, los grupos poblacionales, las minorías étnicas, las mujeres, los discapacitados, la niñez y la juventud, así como aquellos que han decidido reinsertarse en los términos establecidos por el gobierno nacional.

De este modo, *Trabajando Juntos por el Meta* asume como eje transversal el enfoque de derechos humanos, en un departamento con inmensas potencialidades de progreso y desarrollo y en donde su principal riqueza reside en sus habitantes.

En el tema de DDHH y DIH se creará una instancia departamental conformada por diferentes instituciones en donde se articulará la política pública definida por el Estado. Serán incluidas organizaciones que trabajen este tema como la Defensoría del Pueblo, Comisión Regional de Reconciliación, el sistema de Naciones Unidas y diversas ONG's reconociendo y apoyando su labor.

En materia de formación en derechos humanos, se implementarán estrategias pedagógicas para el conocimiento y formación de la sociedad metense en este tema y con especial énfasis dirigidas a los funcionarios del departamento, los municipios y las personerías. Se educará en Derechos Humanos a los estudiantes de educación básica.

Se propiciará el fortalecimiento de las organizaciones y redes defensoras de los Derechos Humanos como la Mesa Humanitaria, los comités de DDHH y DIH existentes en cada municipio que conduzcan a cumplir un papel protagónico en los procesos de formulación, apoyo a la ejecución y seguimiento a las políticas públicas.

Se promoverá de manera efectiva y real la ejecución de los Planes Subregionales de Prevención y Protección de DDHH en los 29 municipios del Meta.

Se establecerá una estrategia que permita abordar el tema de responsabilidad social, empresarial, en el marco del pacto global, sus principios y nuevos desarrollos en relación con el respeto a los DDHH y el DIH y su relación con las políticas públicas departamentales, nacionales y globales en esta materia, como Objetivos del Milenio.

Se gestionará ante las autoridades competentes las garantías a la labor de las personas dedicadas a esta tarea, a fin de lograr su protección.

Se atenderá la prevención a la incorporación y reclutamiento de menores realizando campañas para evitar la vinculación de menores al conflicto armado interno.

Se trabajará por el fortalecimiento y consolidación del Observatorio de DDHH y DIH y su articulación con el Sistema Integral de Información Departamental SIID y el Observatorio del Territorio de la Universidad de los Llanos.

La Ley de Víctimas será aplicada en el Meta en lo que corresponde al departamento, implementando estrategias y realizando acciones para visibilizar a las víctimas del conflicto interno armado y procurando la verdad la justicia y su reparación integral. En este tema se trabajará en un plan de atención integral a víctimas, liderando la articulación nación - territorio en el propósito de crear una ruta única de atención; fortaleceremos sus organizaciones y bajo el principio de la complementariedad con el orden nacional y local se establecerán niveles de asistencia, de protección, de reparación, de visibilización y reconocimiento, de respeto de sus derechos y de garantías de no repetición. Se creará una Secretaría que responda por la aplicación de la Ley de Víctimas, DDHH y DIH, abordando temas como desplazados, minas antipersona, reclutamiento forzoso e incorporación de menores a las filas de grupos armados por fuera de la ley como contribución a la construcción de Paz.

Actualizaremos el sistema departamental único e integral para la prevención de la violación de los derechos, la protección de las víctimas, la atención y la reparación integral de las víctimas del conflicto del departamento del Meta,

ajustando la organización administrativa. Desarrollaremos las líneas de trabajo que permitan la implementación de la Ley de víctimas, tales como restitución y restablecimiento de la situación anterior; capacitación y planes de empleo urbano y rural; indemnización por vía administrativa; rehabilitación de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas; medidas de satisfacción para restablecer la dignidad de las víctimas y difundir la verdad de lo sucedido.

Respeto por la cultura de nuestros indígenas

En el Meta, según las proyecciones del DANE viven 10.559 indígenas, ubicados en 20 resguardos, 7 asentamientos y 3 cabildos urbanos. Estas comunidades están padeciendo procesos de exclusión social, racismo, desvaloración y desconocimiento de sus culturas, usos y costumbres, problemas que no se visibilizan. La población indígena del Meta, presenta altas tasas de necesidades básicas insatisfechas, escaso acceso a los servicios y beneficios a cargo del Estado.

La comunidad indígena del Meta tendrá en nuestro gobierno un trato especial que garantice el respeto por su cultura ancestral, sus costumbres, su cosmovisión y su territorio, pero que al mismo tiempo impulse su propio desarrollo humano sustentado en sus planes de vida. Se dará cumplimiento a las políticas de inclusión hacia las minorías étnicas del Departamento atendiendo los mandatos constitucionales. Para tal fin se creará una Mesa Permanente de Concertación Interinstitucional y una instancia administrativa de carácter especial.

Actividades como la construcción de infraestructura serán concertadas con estas comunidades a efectos de respetar sus costumbres, técnicas, propósitos y materiales.

En el tema de la alimentación de las comunidades indígenas se superará el concepto de complemento alimentario por el de seguridad alimentaria, para lo cual se procederá bajo criterios nutricionales que respeten sus usos y costumbres ancestrales.

En materia educativa, el bilingüismo y la informática serán fortalecidos en estas culturas; se ofrecerán oportunidades para estudios técnicos, tecnológicos, profesionales y de postgrados, incluidos los gastos de alojamiento y alimentación.

En saneamiento básico, agua potable y mejoramiento de vivienda, se realizarán convenios con los municipios y con empresas privadas a efectos de que el departamento concorra y complemente programas para las comunidades indígenas en estos sectores básicos.

Se fortalecerá la organización indígena para determinar en las diferentes comunidades sus propias características, requerimientos y potencialidades y actuar organizadamente en las soluciones, para lo cual se aplicarán las normas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo - PND. En nuestro gobierno las comunidades indígenas recibirán apoyo técnico para hacer más eficiente la

inversión de sus propios recursos provenientes del Sistema General de Participaciones -SGP.

Nuestros hermanos Afrocolombianos

El 3% de la población del Meta es Afrocolombiana, viven en los 29 municipios con grandes dificultades para acceder a los servicios a cargo del Estado.

Dentro de las políticas de equidad de nuestro gobierno, está incluida la población Afrocolombiana, la cual gozará, en igualdad de condiciones, de todas las oportunidades contenidas en este Programa de Gobierno. Nos comprometemos al fortalecimiento de espacios de interlocución como la consultiva departamental y otros espacios desde la población afrocolombiana, así como poner en funcionamiento los mecanismos de planeación y concertación como el Consejo Territorial de Planeación - CTP - y otras instancias, que permitan consolidar acciones afirmativas a favor de esta comunidad. Se gestionarán y complementarán esfuerzos para que la implementación del desarrollo económico local incida en las asociaciones y comunidades Afrocolombianas.

Se creará una instancia administrativa de carácter especial, la cual tendrá como primera tarea coordinar la formulación de la política pública para la comunidad Afrocolombiana y la promoción de estrategias de generación de ingresos a las comunidades de base.

Por la felicidad de la niñez, el Meta crece contigo

Las niñas y los niños del Meta tendrán en mí, Alan Jara, a su propio gobernador, porque para forjar una sociedad justa, capacitada y en paz es necesario empezar desde la niñez. Desde el gobierno departamental se velará para que sean protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Del mismo modo, se desarrollarán los programas ordenados en la ley y aquellos que son de iniciativa del gobierno nacional.

De manera especial, se atenderá a la primera infancia desde tres modalidades: intervención comunitaria, entorno familiar y acción institucional. Para este fin, se realizará un trabajo conjunto con el ICBF y el Ministerio de Educación Nacional, atendiendo las políticas nacionales y departamentales diseñadas para la infancia, especialmente la Ley 1098 de 2006, o Código de Infancia y Adolescencia.

En nuestro Gobierno este tema se tratará, como ya se ha afirmado, dentro del seno familiar, buscando la construcción de familias tolerantes de las diferencias, respetuosas de la dignidad y de los derechos, sin distinción de género, edad, cultura, capacidad física o intelectual, a través de la articulación de acciones interinstitucionales e intersectoriales en todos los municipios de nuestro Departamento.

Se fortalecerá el apoyo al CAIVA y el CAVIF y a la red Unidos y se implementará en coordinación con los municipios la política de atención integral para la primera infancia y se fortalecerán las estrategias de erradicación de trabajo infantil.

Juventud futuro del Meta

Todas las propuestas sociales, económicas, ambientales, tecnológicas y culturales de este programa de gobierno están diseñadas para que tengan amplia cobertura dentro de la juventud. Por otra parte, es claro que jóvenes y adolescentes tienen sus propias necesidades, acordes con esta etapa de su vida, por ello, estamos convencidos de que los aportes de la juventud a la sociedad son fundamentales para construir un departamento mejor y trabajaremos para ofrecerles oportunidades de estudio y trabajo, especialmente a quienes se les han cerrado las puertas y no ven alternativas reales para construir un proyecto de vida promisorio.

Se fortalecerán los espacios de participación existentes en el departamento como las UDJ (Unidades Dinámicas Juveniles) y los CMJ (Consejos Municipales de Juventudes).

Apoyaremos a los municipios para la formulación e implementación de las políticas públicas municipales de juventudes.

Se generarán espacios de deporte, recreación y ocupación de tiempo libre para adolescentes y jóvenes en los 29 municipios.

La implementación de la Ley del Primer Empleo en el Meta es un compromiso de nuestro gobierno, articulando las instancias nacionales y municipales en concordancia con el sector privado y la academia. Igual tratamiento se dará a las políticas públicas departamentales aprobadas, las cuales serán reforzadas a nivel municipal prestando acompañamiento y asistencia técnica. Al menos el 10% de los cargos de responsabilidad, serán ejercidos por jóvenes menores de treinta años.

Con el propósito de aplicar y fortalecer la política pública de juventud, se creará una instancia administrativa de carácter especial.

La sabiduría de los años dorados

La edad madura y la vejez constituyen un patrimonio invaluable para cualquier sociedad, que debe respetar, valorar y aprovechar para beneficio social, toda la gama de experiencia y conocimiento que solamente se adquiere con los años. Las oportunidades que nuestro gobierno ofrezca, incluirá al adulto mayor no como persona pasiva sino como actor activo de la sociedad, sin descuidar la especial atención que se requiera por razones de salud, asociadas con la edad. Para nosotros, los viejos no son un estorbo que hay que esconder, sino una luz que iluminará con su sabiduría el camino de un gobierno justo.

En nuestro gobierno, se dará aplicación a la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, la cual pretende *“incidir de manera activa, a nivel intersectorial y territorial sobre las condiciones de desarrollo social, económico y cultural de los individuos, la familia y la sociedad como medio para propiciar que los adultos de hoy y del futuro alcancen una vejez digna, saludable e integrada creando condiciones para el envejecimiento de la población, entendido como el derecho de toda la población a una vida larga y saludable, reconociendo la trascendencia de la corresponsabilidad individual, familiar y social”*.

Por ello, se terminará de implementar en los municipios el cumplimiento de la Ley 1276 de 2009 y se vigilará el cumplimiento de sus objetivos, al tiempo que el gobierno departamental concurrirá mejorando la infraestructura y dotación de los Centros Días.

Promoveremos espacios culturales y recreativos como forma de recuperación de valores, de salud y de reencuentro familiar.

Discapacidad no es inactividad

Según el Banco Mundial, las personas con discapacidad experimentan deterioro del estado de salud, niveles educativos más bajos, menos oportunidades económicas y tasas de pobreza comparativamente mayores. Sostiene la entidad que en los países de ingreso bajo, las personas con discapacidades tienen un 50% más de probabilidades de incurrir en gastos catastróficos que las no discapacitadas. Los niños con discapacidades tienen menos probabilidades de comenzar la escuela que los que no las padecen y mayores tasas de deserción escolar. Ante este desolador panorama, nuestro gobierno realizará acciones tendientes a romper las barreras que segregan y marginan a las personas con discapacidades y propiciará espacios para que esta población cubra sus necesidades de salud y educación y obtenga las mismas oportunidades de participar en la vida activa de la comunidad, en los campos laborales, culturales y de la oferta social del Estado.

Se formulará una Política Pública Departamental de Discapacidad, se caracterizará al total de la población discapacitada con el fin de emprender programas de habilitación y rehabilitación y de acompañamiento productivo para esta población.

Nuestra administración adoptará el modelo sobre discapacidad del Manejo Social del Riesgo, una política desde los Derechos promovida por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas (ONU), en 2006 y el desarrollo legal colombiano que se protocolizó con la Ley 1346 de 2009.

Todos los programas sociales, económicos, ambientales y culturales tendrán espacios para la población discapacitada, además se creará el Banco Departamental de Ayudas Técnicas.

Política para la Mujer

Atendiendo el principio de Equidad de Género que integra este documento programático, crearemos la Secretaría de la Mujer y la Equidad de Género, cuyo objetivo principal será la ejecución de la Política Pública de Equidad de Género, aprobada en 2011, para lo cual otorgaremos los medios técnicos, humanos y financieros necesarios para desarrollarla.

Nos comprometemos a superar las exigencias de la Ley de Cuotas, de manera que más del 30% de los cargos públicos de alto nivel decisorio serán ocupados por mujeres. Además, para proveer los cargos de planta y en la contratación de servicios profesionales garantizaremos todas las condiciones para que más mujeres puedan participar en los procesos de selección.

Se fortalecerán la Red Departamental de Mujeres y otras organizaciones en programas que recuperen la proporcionalidad de la representación de las mujeres en el ejercicio de poder, la inclusión en espacios participativos de decisión pública y en todos los escenarios, sociales y económicos que redunden en el mejoramiento de su calidad de vida, lo cual incluye su participación activa en programas de generación de ingresos, de educación, de vivienda, de salud, deporte y recreación, entre otros.

La mujer campesina tendrá las mismas oportunidades que los hombres en todos los programas y proyectos agropecuarios y en los demás programas sociales que adelante nuestro gobierno y los que gestionemos con el gobierno nacional, tales como Mujer Rural.

Del mismo modo, se atenderán grupos de mujeres que tienen condiciones especiales, tal como se describe en las siguientes propuestas.

Mujer Cabeza de Familia

En nuestro departamento es cada vez mayor el número de madres cabeza de familia en la ciudad y en el campo, es decir, aquellas mujeres que por diversas circunstancias de vida, han tenido que afrontar solas todas las responsabilidades del hogar. Pero también, aunque en menor proporción, están los padres cabeza de familia, quienes viven circunstancias similares a las mujeres cuando, por alguna razón deben responder solos por su hogar. Las dificultades que enfrentan estas personas solo son comparables con la valentía, el coraje y el amor con que se plantan ante sus problemas. Solucionar las necesidades básicas del día a día, es un reto mayúsculo cuando se está sola o solo, por esa razón, este grupo humano tendrá especiales oportunidades para que mejoren sus condiciones de vida y puedan afrontar sus complicaciones con éxito.

Mi madre es comunitaria

La encomiable labor que adelantan las madres comunitarias y las madres sustitutas merece todo el apoyo estatal. Son grandes las dificultades que solucionan y muchas las horas de trabajo que deben dispensarle a “sus” hijos para que no les pase nada malo y, por el contrario, tengan todo el amor que requieren cuando sus madres biológicas tienen que alejarse de ellos temporalmente. En nuestro gobierno, de manera especial se dedicarán esfuerzos para apoyar esta abnegada tarea que hoy en día representa una solución para que padres y madres de estos infantes puedan dedicarse a sus trabajos. Se implementarán programas especiales de educación, de mejoramiento de vivienda y estímulos especiales.

A recuperar los Valores Familiares

La pérdida de valores junto al resquebrajamiento de la unidad familiar y a la falta de oportunidades de trabajo y estudio, entre otras causas, han conducido a miles de adolescentes, jóvenes, adultos y hasta niñas y niños a tomar el camino equivocado: el de las drogas, el licor, la delincuencia y la prostitución. Las consecuencias saltan a la vista: mayores niveles de inseguridad, embarazos en adolescentes, riñas, muertes, insalubridad, deserción escolar, bajo nivel de capacitación y, con ello, disminución de las oportunidades laborales y de estudios técnicos, tecnológicos, universitarios o de posgrado.

Para nosotros, esta población es altamente vulnerable y requiere de atención especial por parte del Estado. Por ello, se diseñarán políticas públicas de carácter departamental, que tengan coherencia y aplicabilidad con las políticas nacionales y los programas de cooperación internacional. El gobierno pondrá especial énfasis en esta problemática, a través de todos los programas educativos, laborales, culturales, deportivos y ambientales. Vamos a cambiar la mentalidad de estas personas para que vuelvan a confiar en sus instituciones, pero especialmente en ellos mismos, en sus propias capacidades que les permitan retomar la confianza sobre lo que son capaces de hacer con todas sus potencialidades.

El papel de la familia es primordial para incrementar las posibilidades de éxito de los programas que se establezcan. Por ello la política social de nuestro gobierno tiene en la familia su mejor aliado, bajo la premisa que solamente a través de un trabajo mancomunado entre Estado y Familia, se pueden afrontar estas problemáticas.

Se crearan, fortalecerán e impulsarán programas de prevención, tratamiento, reeducación y resocialización para personas involucradas en fenómenos de drogas, alcoholismo, prostitución, delincuencia, conflicto armado e indigencia.

La Educación marca la diferencia

El objetivo fundamental de la propuesta educativa de ***Trabajando Juntos por el Meta*** es generar oportunidades en las cuales el aprendizaje, en todas sus manifestaciones, sea el pilar para la construcción de un proyecto de vida con

calidad, traducido en mayor bienestar para las comunidades. El desarrollo de las naciones implica el desarrollo de las regiones, lo que hoy se conoce como el desarrollo local, el cual busca la calidad de vida de la gente, que está inexorablemente ligada, entre otros factores, a las posibilidades de educación con calidad y con amplias coberturas.

Si bien el desarrollo económico es el principal objetivo de los países del mundo, este no se presentará jamás sin alternativas verdaderas de Desarrollo Humano, el cual se apoya, entre otros factores, en la educación. Precisamente, la construcción de una sociedad del conocimiento es la ruta indicada para alcanzar significativos avances personales y familiares, sin embargo, en nuestro medio adquirir conocimiento está asociado a las condiciones económicas de las familias, lo cual conlleva enormes injusticias, por cuanto solamente quienes tienen capacidad de pago pueden acceder a educación de calidad y capacitarse para afrontar el mundo del siglo XXI.

En el gobierno, asumiremos la educación con una visión integral, asociada al Desarrollo Humano, la justicia social y la democratización de las oportunidades.

La verdadera equidad que pueden disfrutar las comunidades rurales y urbanas es tener acceso libre a procesos educativos de alta calidad y cobertura, desde la primera infancia, pasando por la básica y media y en programas de carácter técnico, tecnológico, profesional y de posgrado, independientemente de sus restricciones económicas y de sus lugares de origen. Se trata de ofrecer una educación para el crecimiento personal, el desarrollo social y la competitividad.

Los docentes, por su parte, son los mejores aliados para implementar todos los programas educativos propuestos, por ello el gremio debe ser fortalecido a través de su activa participación en los diversos programas sociales del gobierno, y en su actividad específica por medio de actualizaciones y educación continuada y postgrados a través del Fondo de Educación Superior. Se retomará la iniciativa de año sabático para los mejores educadores por su producción intelectual a través de sus proyectos educativos institucionales.

La gratuidad educativa urbana y rural, el énfasis en los programas de la primera infancia y de la educación básica y media, serán reforzados con el mejoramiento de la calidad a través de la utilización de tecnologías de punta, del fortalecimiento de los colegios técnicos, industriales, agropecuarios y normales superiores.

Nuestro propósito es que todos los habitantes del Meta sepan leer y escribir. Para ello implementaremos un plan gratuito y masivo de alfabetización en todos los municipios del Departamento.

En calidad educativa se trabajará en reforzar las competencias básicas de los estudiantes, a través de actividades curriculares y extracurriculares (lectura, escritura, competencias investigativas, actividades lúdicas en jornada complementaria, conformación de semilleros de investigación, pensamiento matemático, ciencias sociales regionales, bilingüismo, etc.), en la capacitación de los profesores por medio de un Plan de Formación Docente, (actualización

en TIC's, actualización pedagógica, investigación educativa, estudios de maestría y doctorado, movilidad nacional e internacional, etc.), y en el mejoramiento de la infraestructura (construcción, mantenimiento y dotación) educativa en los diferentes municipios del Departamento, según priorización. Igualmente se impulsará la difusión de experiencias e innovaciones educativas significativas, mediante procesos de información, orientación, comunicación y puesta en red con eventos específicos como: Foros Educativos, Ferias Educativas, seminarios, sesiones de trabajo por temas, entre otros.

En materia de acceso y uso de las nuevas tecnologías, se ampliará la cobertura de conectividad en el Departamento, dotación de equipos y salas de sistemas a las Instituciones Educativas, para desarrollar no sólo el manejo de los programas básicos operativos, sino para posibilitar la aplicación de nuevas estrategias metodológicas, implementar procesos de formación y capacitación a docentes en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para generar estrategias metodológicas que faciliten la resolución de problemas, el desarrollo del pensamiento reflexivo, mayores niveles de coordinación psicomotriz, desarrollo de las inteligencias múltiples entre otros.

Se apoyará la investigación educativa a través de gestión de becas y apoyo a publicaciones; movilidad regional, nacional e internacional.

En el tema de la articulación entre educación media y educación superior, se creará una instancia del sector educativo, constituido por las secretarías de educación, departamental y municipales, instituciones educativas, SENA, instituciones de educación superior, públicas y privadas y sector productivo, que analice la calidad y pertinencia de la oferta y realice seguimiento continuo del proceso de articulación.

Se trabajará en el mejoramiento de competencias comunicativas y lectoras, mediante alianzas de formación, información e intercambio con la Red de Bibliotecas Públicas del Departamento y de bibliotecas virtuales, ampliando las posibilidades de acceso a mayores fuentes de información y conocimiento.

Para revivir el programa de Bilingüismo se formarán maestros para la enseñanza de la segunda lengua para beneficiarse de la diversidad cultural mundial y mejorar las opciones de competitividad laboral y profesional.

Como apoyo a las familias se gestionará un subsidio exclusivamente para estudiantes, para obtener tarifas más económicas en el transporte público.

Por otra parte, se dedicarán esfuerzos a evitar la deserción escolar, formar investigadores, fortalecer escuelas de padres, trabajar en la seguridad desde los valores y desde proyectos transversales de educación ética como base de la seguridad comunitaria y para combatir la intimidación escolar y evitar el matoneo.

Especial importancia tendrán los créditos universitarios para pregrado y posgrado, cuyas condiciones serán reformadas para hacerlos más oportunos y accesibles a los más necesitados, a aquellos que no poseen finca raíz.

En los municipios se implementarán estrategias encaminadas a implementar allí programas de educación superior, ciudadelas del saber y educación técnica pertinente con la vocación productiva. La educación rural nos beneficia a todos y debe ser atendida con especial dedicación. Los internados seguirán siendo una alternativa educativa para el sector rural.

La Educación Superior en el Meta debe fortalecerse con programas académicos pertinentes para el desarrollo de la región, lo cual garantiza un gran mercado para el desempeño profesional de nuestros egresados, además de descentralizar sus programas para que lleguen a los lugares más apartados de nuestra geografía

Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo territorial

Promover una sociedad del conocimiento en el colectivo metense como modelo del desarrollo productivo, que permita la generación de valor agregado en productos y servicios de nuestra economía, mediante la implementación de estrategias como:

- A) Definición de políticas y planes de ciencia, tecnología e innovación,
- B) Fortalecimiento de una cultura basada en la generación y apropiación del conocimiento, con capital humano desarrollando capacidades investigativas desde el preescolar hasta la formación de alto nivel y su aplicación al sector productivo y social.
- C) Creación de instancias de investigación para el desarrollo investigativo con pertinencia en lo regional.
- D) Desarrollo de alianzas público- privado para la gestión de la ciencia la tecnología y la innovación.
- E) Promover incentivos para la ciencia la tecnología y la innovación.
- F) Promover la innovación en el desarrollo empresarial.
- G) Fortalecimiento del sistema de ciencia tecnología e innovación del Departamento y su articulación con la Nación.
- H) Internacionalización mediante convenios de ciencia, tecnología e innovación.

Para gozar la buena salud

Es nuestra decisión trabajar hasta conseguir una salud más humana, que busque ante todo la calidad de vida de los metenses a través de la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud física y mental. Para ese fin se fusionarán programas de carácter educativo, cultural, deportivo, nutricional y ambiental con aquellos propios del sector a fin de aprovechar la unión de esfuerzos en diferentes frentes.

Para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se diseñarán e implementarán estrategias que permitan aumentar la cobertura de aseguramiento en salud, mediante gestión participativa por medio de la demanda inducida, optimizando la prestación de los servicios de atención a la comunidad concertando con los diferentes actores e instancias del sistema para ofrecer un servicio de salud con oportunidad y efectividad al asegurado.

Tenemos la convicción que la salud más que un deber del Estado, es un derecho del ciudadano, por eso se gestionará la construcción y/o remodelación de la red hospitalaria pública en el Meta mejorando los recursos tecnológicos y profesionales que permitan consolidar mecanismos efectivos de información, vigilancia, control y retroalimentación en el sistema de salud, minimizando costos en la intermediación del sector privado, llevando a una concertación con los actores prestadores y usuarios de los servicios para una efectiva prestación de los servicios de salud en el Meta.

Cuando se habla del nivel de desarrollo de la salud en una población, en realidad se está refiriendo a distintos factores, el cincuenta por ciento (50%), la mitad de los factores que influyen sobre la salubridad de una población tienen que ver con factores de carácter social; los factores biológicos son solamente el 15%, los factores ambientales un 10% y los asociados a la atención en salud en todas sus niveles de complejidad no más que el 25%¹.

La atención eficaz de estos factores requiere implementar a nivel departamental una instancia de articulación del sector salud, constituida por las secretarías de salud departamental y municipales, instituciones de educación superior públicas y privadas, aseguradoras, prestadores y la participación de toda organización social reconocida y con interés en el sector.

La acción en salud será soportada por dos acciones específicas: i) Implementar equipos de trabajo interdisciplinarios integrados por profesionales, técnicos y auxiliares de la salud y de otras profesiones afines, que adopten o se encarguen de un determinado territorio o comunidad del Departamento, a fin de caracterizar y hacer seguimiento a las familias objeto de intervención y bajo un enfoque integral de atención; y ii) Realizar demanda inducida y ubicar a los componentes de los núcleos familiares en los diferentes programas de promoción y prevención de las aseguradoras y referirlos a las demás instancias de atención del sistema de seguridad social en salud.

Esta estrategia maneja el concepto moderno de salud, es decir, que salud no solamente es el riesgo a enfermar, sino que se busca en la caracterización conocer el entorno familiar y atenderlo para buscar soluciones reales en aspectos inherentes al ser humano como los servicios públicos domiciliarios, agua potable, deporte y recreación, educación, medio ambiente, trabajo, seguridad ciudadana, utilización del tiempo libre, acceso a la seguridad social, identificación y oportunidad en todos los programas sociales que ofrece la administración pública y privada.

En materia de aseguramiento buscaremos la universalidad del régimen subsidiado a la comunidad del departamento del Meta y fortaleceremos el

proceso interventor por parte de la entidad territorial a fin de ofrecer una eficaz y efectiva gestión pública en términos de accesibilidad, control, calidad, flujo de recursos y prestación del plan obligatorio de salud subsidiado de parte de las empresas prestadoras de salud subsidiado (EPS-S). Fortaleceremos el proceso de inspección, control y vigilancia al régimen contributivo y propiciaremos con el sector privado, generadores de puestos de trabajo, programas de sensibilización a fin de mejorar la afiliación, evitar la elusión y evasión de la seguridad social de los trabajadores.

Realizaremos todas las acciones tendientes a mantener y asegurar la prestación y desarrollo de los servicios de salud que le corresponde por competencia legal al departamento del Meta, en los niveles de atención asignados por ley, manteniendo, mejorando, reparando, dotando y haciendo reposición de los inventarios de equipos médicos, tecnológicos y de infraestructura física de los 17 municipios -centros de salud u hospitales- a cargo de la administración departamental.

Fortaleceremos los programas de salud pública que componen el Plan Territorial de Salud, priorizando la niñez, la adolescencia, la mujer embarazada, el adulto mayor y en temas específicos como el maltrato intrafamiliar, abuso sexual en niñas y niños, la desnutrición infantil y obesidad, el embarazo en adolescentes, las enfermedades de transmisión sexual, ITS y el VIH-SIDA, la explotación y comercialización sexual de adolescentes, la salud mental, el consumo de sustancias psicoactivas, la muerte infantil y perinatal, mortalidad materna, el trabajo infantil y demás intervenciones individuales y colectivas del plan nacional de salud. Nuestros programas incluyen el abordaje psicosocial y salud mental al núcleo familiar de las víctimas del conflicto y la atención de la prestación de los servicios de salud a la población víctima de minas antipersonas.

También buscaremos mejorar la atención y respuesta del gobierno departamental en temas puntuales de salud pública como son las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y las acciones de inspección control y vigilancia en saneamiento ambiental, zoonosis y alimentos. y apoyaremos campañas municipales para tener viviendas libres de dengue.

Para el gobierno es prioritario ofrecer a la niñez del departamento del Meta, menor de cinco años (5), un proceso de intervención integral que les permita un equilibrio nutricional, en la primera y definitiva etapa natural de la vida y mantener coberturas útiles de vacunación e intervenciones de atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia, AIEPI.

En el área de promoción social concertaremos acciones con las organizaciones sociales que representan a las poblaciones beneficiarias, como la población en condición de discapacidad, desplazados, reinsertados, los afrocolombianos, los indígenas y otras a fin de formular, ejecutar, controlar y evaluar proyectos productivos que les permita su inclusión real y efectiva en el contexto social, cultural y económico del Departamento del Meta y su proyección a otros niveles e incluso en el nivel internacional.

En materia de prevención, vigilancia y control de los riesgos profesionales, desarrollaremos programas de capacitación, formación y acompañamiento a la población informal organizada en el departamento del Meta y gestionaremos el aseguramiento en riesgos profesionales.

Formularemos, y ejecutaremos planes de atención de emergencias y desastres en todos los municipios del departamento del Meta, organizándolos de tal manera que se aúnen esfuerzos y recursos públicos y privados a fin de ofrecer una respuesta real, viable y positiva, ante una eventualidad.

Desarrollaremos una estrategia que permita romper el modelo tradicional de atención primaria en salud y se propone intervenir integralmente, de manera directa y personalizada a las familias del Departamento del Meta, caracterizando y haciéndole seguimiento al entorno social, cultural y económico, garantizando la participación social, ciudadana y comunitaria en la gestión del sector .

Dotaremos al Meta de un Sistema Integral de Información, que le permita a la administración conocer la situación real en términos de salud pública a fin de mejorar los insumos para la toma de decisiones.

Crearemos el Servicio de Urgencias Odontológicas las 24 horas del día, siendo extensivo a todos los municipios del departamento. Con el fin de prevenir y curar las enfermedades de mayor prevalencia en salud oral, como la caries, implementaremos una estrategia departamental que cubra niñas, niños, mujeres, hombres y adultos mayores.

Ampliaremos la telemedicina con proyección a la atención integral en salud a nivel nacional e internacional e implementaremos el Centro Regulador de Emergencias y Desastres.

Realizaremos la atención nutricional de forma integral, con enfoque etnocultural a la población gestante, lactante, niños y niñas menores de cinco años y fortaleceremos la estrategia de escuelas saludables en todo el territorio como una estrategia de prevención y educación a los niños y niñas.

Renacemos con el Deporte

La actividad deportiva tiene una enorme significación para las personas de todas las edades, sexos, razas, credos y regiones del mundo entero. Desde luego que según la edad el objetivo que se busca con la práctica deportiva cambia fundamentalmente. La alta competencia es casi exclusiva de los jóvenes, mientras que los mayores buscan ejercitarse por razones de salud, de entretenimiento, o por ambas. Y los niños, sabios que son, ven en el deporte una de las más hermosas oportunidades para divertirse.

Por otra parte, la práctica deportiva supone disciplina, cuidado personal, responsabilidad, esfuerzo, concentración, identidad, reconocimiento, liderazgo y autoestima, de ahí que quien practica un deporte, competitivo o recreativo, está muy lejos de caer en tentaciones dañinas para su cuerpo y su alma. Bajo

estos criterios básicos, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre ocuparán un lugar destacado dentro de la gestión de gobierno. No se trata simplemente de competir, se trata de forjar un estilo de vida saludable física y mentalmente a través de la actividad física, por ello la enorme importancia que tendrá este sector dentro de nuestro gobierno. Bajo criterios técnicos, con metodologías avanzadas, con buenos escenarios, buenos profesionales y los mejores instructores, de la mano de la ciencia y el conocimiento, el deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en el Meta tendrán un renacer, otra oportunidad para la gente, aplicando principios de inclusión social y masificación de la actividad física.

Formularemos e implementaremos la política pública de deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en el Meta, la cual estará soportada en la descentralización del deporte metense, Sistema de eventos de Deporte, actividad física y salud, Deporte de alto rendimiento, Infraestructura Deportiva, Recreativa, Apoyo a Organismos del Sistema Nacional del Deporte de orden Departamental, Sistema de capacitación y actualización permanente y firma de Convenios.

En materia de descentralización del deporte metense, se impulsará la creación de institutos municipales de deporte y recreación, la presencia de las ligas en todos los municipios y asesoría a los municipios para fortalecer programas de descentralización que poco a poco eleven el nivel de desarrollo del deporte y aumenten la reserva deportiva.

Oferta de eventos de carácter deportivo, recreativo y de actividad física para la población en general. Con dichos eventos se pretende ampliar la cobertura y por ende la masificación del sector; al tiempo que se busca aprovechar su aporte a la promoción, integración y amistad entre los municipios, veredas, barrios e instituciones educativas del Departamento. Se implementarán programas de iniciación deportiva formadora de mejores seres humanos. Promoveremos intercambios y grandes eventos deportivos y apoyaremos a los deportistas de alta competencia.

En actividad física y salud, se implementaran programas en convenio con la Secretaria de Salud del Meta que promuevan la promoción de la salud y prevención de las enfermedades mediante la práctica de la actividad física.

Apoyaremos al deportista de alto rendimiento por medio de acciones que garanticen una atención integral y/o el mejoramiento de la calidad de vida, para el logro de sus objetivos deportivos y competitivos en sus componentes de: alojamiento, alimentación, educación formal y no formal, medicina deportiva, entrenadores, aportes para desplazamiento, póliza de seguros entre otros. Apoyaremos la participación en eventos deportivos de orden nacional e internacional para mejorar el nivel técnico – deportivo de los atletas que hacen parte del deporte asociado y alto rendimiento. Se brindará especial apoyo para la participación en los Juegos Nacionales de 2012, se iniciará un proceso de preparación para los siguientes Juegos.

Se garantizará la preparación de los deportistas en Centros de Alto Rendimiento. Creación del Centro de Medicina Deportiva, ampliando los subprogramas respectivos. Igualmente se implementarán estímulos para el deporte asociado, escolar y comunitario.

En Infraestructura deportiva y recreativa tendremos un sistema de adecuación, mejoramiento, sostenimiento y dotación de escenarios deportivos, parques y zonas verdes en general y se construirán escenarios ubicados estratégicamente fomentando el uso de los mismos.

Como apoyo a Organismos del Sistema Nacional del Deporte de orden departamental capacitaremos para formar, actualizar, acreditar y escalafonar el talento humano del sector deporte, recreación y educación física, especialmente ligas, personal técnico, jueces, administradores, educadores y líderes comunitarios.

Igualmente en materia de capacitación, se creará un sistema de capacitación y actualización permanente. Estos programas que se orientan a la capacitación a todo nivel de los actores involucrados en el desarrollo deportivo, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física, que busca la calidad en los procesos adelantados, lograr grandes resultados y contar con una base de datos de personal capacitado idóneamente.

Se suscribirán convenios o alianzas con entidades de orden Municipal, Regional, Departamental, Nacional e Internacional, que conduzcan a que el Meta sea líder en Deporte y Cultura Física.

La educación física y del deporte escolar serán reforzados con Licenciados en Educación Física, se retomarán los juegos deportivos departamentales, apoyo a juegos inter-colegiados, olimpiadas comunales. Se realizarán intercambios con otros países. Apoyaremos iniciativas para tener un equipo de fútbol profesional.

Medio Ambiente

El Meta es un departamento privilegiado por las enormes potencialidades que posee y la riqueza de sus recursos naturales.

Tiene una gran variedad de ecosistemas y pisos térmicos. En cuanto a la oferta ambiental, la diversidad biológica se ubica como una de sus principales fortalezas naturales, albergando especies de flora y fauna y germoplasma que la ubican en un importante lugar en el concierto nacional e internacional.

Posee extraordinarias ventajas, pues como parte de la Orinoquia y asociado a la Amazonía desempeña una función determinante en el equilibrio climático del planeta, en una época en que el calentamiento global genera catástrofes y el país atraviesa por uno de los momentos más críticos en su historia por las calamidades que lo agobian.

La Visión de largo plazo que tendrá nuestro gobierno, se reflejará en acciones tendientes a proteger definitivamente la riqueza ambiental. Serán tareas a emprender la gestión de un Estatuto Hídrico de carácter internacional, la investigación en Ciencia y Tecnología aplicada al sector; la implementación del Observatorio Ambiental, así como el Ordenamiento Territorial del Suelo Rural.

Es necesario generar la cultura de la producción limpia a efectos de garantizar producción agropecuaria con ecosello, que permita la realización de negocios verdes.

Los órganos colegiados y las instituciones del sector se fortalecerán con acciones como la reingeniería del SISDAM, el fortalecimiento de los PRAES, el rediseño misional y mejoramiento del Jardín Botánico de Villavicencio y el apoyo a Comités Ambientales Municipales CAM, entre otras acciones.

Se pactará con las empresas y personas propietarias de proyectos agroindustriales para que garanticen un área de reserva ambiental en los territorios objeto de la explotación.

Se implementarán programas que generen conciencia ambiental en la comunidad, que incentiven las comunidades que protejan áreas vulnerables y estratégicas ambientalmente como las cuencas abastecedoras de acueductos, las zonas de reserva, las rondas de caños, quebradas y ríos. Para ese fin, la educación ambiental CIDEA y el uso de estrategias de sensibilización y educación continuada comunitaria serán fundamentales, así como las alianzas con las ONG's ambientales.

Muy importante el manejo adecuado, eficaz y oportuno de los planes de riesgos que serán implementados para proteger a la ciudadanía de sucesos naturales imprevistos y de aquellas acciones irresponsables de algunas personas.

Las propuestas formuladas en el tema ambiental serán incorporadas al plan ambiental departamental el cual formularemos e implementaremos.

Más familias bajo techo propio

La obtención de vivienda propia es el mayor anhelo de muchas familias. Un techo propio ofrece seguridad, tranquilidad y esperanzas al núcleo familiar. Para nuestro gobierno ofrecer alternativas de adquisición y apoyo a las familias sin techo para la obtención de su casa propia, se convierte en un compromiso vital. Muchas personas adultas, ancianos, jóvenes y niños viven en condiciones indignas y es deber del Estado generar condiciones para que estas personas salgan de la miseria y puedan mejorar sus condiciones de vida e incrementar su bienestar.

Los programas de vivienda articulados con los municipios tendrán varias estrategias como la creación de un banco de tierras, de un banco de materiales, lotes subsidiados con servicios, asesoría técnica para

autoconstrucción y mejoramiento de vivienda urbana y rural. Impulsaremos los modelos de economía solidaria para programas de vivienda.

Otra alternativa es la adquisición de vivienda bajo la modalidad de leasing, que consiste en que los adjudicatarios pagarán su casa propia en cuotas mensuales equivalentes a lo que antes pagaban de arriendo a cambio del ahorro programado.

Nuestra administración gestionará los incentivos ofrecidos en el PND a las entidades debidamente autorizadas que otorguen crédito para adquisición de vivienda que beneficie a personas no vinculadas al mercado formal del trabajo, y/o que ofrezcan cuentas de ahorro programado que vinculen de manera efectiva el ahorro con el otorgamiento de crédito para adquisición de vivienda.

La oferta de vivienda de interés social rural se realizará en los términos definidos por el gobierno nacional, para lo cual nuestro gobierno participará activamente en lo que le corresponda.

Nuestro gobierno aplicará los mandatos legales para que en los programas de vivienda de interés social no se exija la cuota de ahorro programado para los hogares que tengan ingresos iguales o inferiores a dos salarios mínimos vigentes, que no tengan capacidad de ahorro y que no estén vinculados al mercado formal.

Igualmente se aplicarán los mecanismos para atraer el ahorro y la inversión de los colombianos en el exterior mediante la canalización de remesas para la adquisición y construcción de vivienda y proyectos productivos, en los términos planteados en el PND.

Nuestra administración gestionará subsidios para programas de conexiones intradomiciliarias a los inmuebles de estratos 1 y 2, conforme a los criterios de focalización que defina el Gobierno Nacional y los niveles de contrapartida de las entidades territoriales para acceder a estos programas.

Nuestro gobierno impulsará los conceptos sobre construcción sostenible y promoverá su aplicación en los proyectos que desarrolle.

Cultura: la llave de la vida!

La UNESCO declaró en 1982 que "...la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden."

Las expresiones culturales de un pueblo se reflejan en su estilo de vida y en sus múltiples manifestaciones, las cuales cobijan sus creencias, sus normas

tradicionales, ritos, vestuario, códigos de comportamiento, costumbres, lenguaje y expresiones artísticas.

Este razonamiento explica por qué gran parte de nuestra cultura está sustentada por el concepto de Llaneridad, palabra que recoge toda la gama de lo que somos los metenses y que compartimos con nuestros vecinos llaneros. Pero en el caso del Meta, su historia nos lleva a reconocer expresiones culturales de otras latitudes del país que se han integrado con nuestra cultura raizal, para generar fusiones que conviven en la cotidianidad y fortalecen nuestra forma de ver y afrontar la vida.

Es desde esta mirada amplia, constructiva y profunda que asumiremos el trabajo cultural. Se desprende, entonces, que la gestión cobijará aspectos inherentes a nuestra forma de ser, con criterios incluyentes y democráticos. El arte en todas sus manifestaciones y el folclor llanero tienen, por supuesto, un lugar preponderante dentro de nuestros objetivos en tanto en su difusión y crecimiento se basa la sostenibilidad en el tiempo de nuestra principal característica: la Llaneridad.

Por su parte, nuestros artistas, nuestros gestores culturales y nuestros profesionales en áreas relacionadas con la cultura tendrán en su trabajo una oportunidad de crecimiento profesional y mejoramiento de sus condiciones personales, para que puedan vivir dignamente de su actividad.

Crearemos programas y gestionaremos convenios internacionales de formación artística y en cinematografía; impulsaremos la investigación, salvaguarda y conservación de los archivos audiovisuales y la recopilación y divulgación de la memoria colectiva de nuestro departamento, a través de ejercicios académicos de cine documental.

Igualmente, protegeremos nuestro patrimonio cultural, ampliaremos los espacios para el goce y el disfrute del arte. Los intercambios culturales y la democratización de la cultura tendrán sus espacios apropiados. Gestionaremos un convenio con universidades para la creación de una Facultad o Escuela de Bellas Artes, desde la cual se proyecten nuestros creadores.

Adicionalmente, promoveremos nuestra cultura llanera y todas sus expresiones artísticas y artesanales como atractivo turístico de primera línea.

La formación de nuestros jóvenes, la reconstrucción del tejido social, la cultura ciudadana, y el fortalecimiento de procesos democráticos escolares, tendrán en el arte y la cultura una herramienta eficaz.

Impulsaremos la creación de un canal regional de televisión como instrumento de promoción y divulgación de nuestros valores, cultura y fortalezas como región.

EJE 2

CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO HUMANO

Resulta fundamental el propósito de nuestro gobierno de promover una política activa para modificar el modelo de desarrollo vigente, evitando el riesgo actual de convertirnos en un departamento con una economía predominantemente extractiva. Se trata de promover un pacto territorial entre los empresarios, los campesinos, las organizaciones sociales, las fuerzas políticas, las autoridades locales, los sectores académicos y la ciudadanía en general, para generar procesos productivos, de educación y formación para el trabajo, de ciencia y tecnología cuyo objeto es consolidar la capacidad de nuestro territorio de generar y apropiarse valor, crear una cultura del ahorro y promover inversiones en sectores que creen empleos, incrementen nuestra competitividad y contribuyan a consolidar una sociedad más equitativa y justa.

Desarrollo Rural del Meta

El desarrollo rural en el Meta debe partir del reconocimiento de la existencia de diversas regiones en el Departamento, de diversidad de climas y suelos con diferentes grados y formas de desarrollo; teniendo como premisa que estos procesos deben ser sostenibles social, ambiental y económicamente y sustentables en el tiempo, de manera tal que “satisfagan las necesidades de la actual generación sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones” (Informe Brundtland, 1987).

De manera tal que la aptitud de los suelos y la vocación de sus habitantes han determinado hasta el momento los tipos y grados de desarrollo que se han venido dando en el Departamento, reconociendo además que ha sido de una manera desordenada y, en muchos casos, sin responsabilidad ambiental ni social. Debe planificarse el territorio del Meta, mediante una gran concertación para definir las zonas para los Megaproyectos (altillanura); las zonas de desarrollo rural, zonas de reserva campesina para la producción de excedentes alimenticios (Distrito agroalimentario del Ariari), las zonas de desarrollo ambiental (formalización productiva de las zonas ocupadas dentro de parques y reservas) y las zonas de desarrollo forestal.

Bajo estas condiciones, se requiere partir de estos reconocimientos para empezar a orientar el desarrollo rural en el departamento del Meta con visión de largo plazo, de una manera ordenada, planificada, generosa en oportunidades para todos sus pobladores, que minimice las desigualdades interregionales y que sea sostenible ambiental, social y económicamente, estando además en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, el cual define este sector como “la locomotora de crecimiento que contribuirá a la reducción de los desequilibrios regionales y generará encadenamientos económicos y sociales” PND, 2010-2014.

Con estas consideraciones se plantean dos grandes estrategias, enfocadas una, hacia la economía campesina, y otra a desarrollos agroindustriales, lo cual permitirá atender las necesidades de grupos poblacionales diversos ubicados en diferentes regiones del Departamento; por un lado, los campesinos de la cordillera, del piedemonte llanero, del alto, bajo y medio Ariari y de la serranía de la Macarena, y por el otro, los agroindustriales de la altillanura metense y de parte del bajo Ariari, además de los indígenas asentados en sus territorios.

Por otra parte, siendo el Meta la segunda potencia reforestadora en la Orinoquia, se hace necesario impulsar el desarrollo tecnológico y científico del núcleo forestal, promoviendo la investigación con el fin de incrementar los niveles de cultivos de especies nativas y generando opciones de desarrollo técnico forestal, impulsando programas de sanidad foresta, de transformación y fortaleciendo los canales de mercadeo de los productos de la industria forestal, entre otras acciones concertadas.

Nuestros campesinos son nuestra seguridad alimentaria

La crisis alimentaria mundial originada, entre otras causas, por el auge de los biocombustibles que ha disparado el precio de los alimentos y ha suscitado cambios estructurales en la tenencia y uso de la tierra, se está reflejando en desabastecimiento de alimentos en los países más poblados, en el mundo desarrollado y, paradójicamente, en los países pobres con millones de hectáreas aptas para la agricultura. Los Estados ricos del planeta y las empresas multinacionales del sector agropecuario, están a la caza de tierras fértiles en África y Latinoamérica. Colombia no es ajena a este fenómeno transnacional, por cuanto posee una de las últimas fronteras agrícolas del mundo, parte de la cual está ubicada precisamente en el Departamento del Meta.

En efecto, la Altillanura colombiana es hoy objeto del asentamiento de poderosos conglomerados económicos, los cuales han adquirido miles de hectáreas para dedicarlas a la agricultura comercial con visión empresarial exportadora. Mientras tanto, la agricultura tradicional del Meta, aquella dedicada a la producción de alimentos, se ha visto relegada en el panorama económico, al tiempo que sus tierras son ocupadas y sus propietarios convertidos en jornaleros. La ampliación de la frontera agrícola en el Meta no tiene como objeto la producción de alimentos, de suerte que las áreas dedicadas a producir comida son cada vez menos, toda vez que regiones diferentes a la Altillanura metense, también han sido objeto de cambios en la propiedad, muchos de ellos violentos, y de perturbadoras transformaciones de la vocación productiva.

Las consecuencias no se hacen esperar: desplazamiento y pobreza que a su vez generan serios conflictos sociales en las ciudades receptoras. Adicionalmente, los precios de los alimentos suben y miles de familias no alcanzan a sufragar los gastos mínimos para el alimento de sus hijos.

Este, que es un fenómeno mundial, debe contrarrestarse desde lo local. Por ello, nuestro gobierno dedicará ingentes esfuerzos técnicos, humanos, tecnológicos y financieros para ofrecer garantías a los campesinos que se dediquen a la producción de comida, en un marco de organización, tecnificación, transformación y producción verde, a fin de recuperar nuestra tradición como productores de alimentos, garantizar el alimento para las futuras generaciones y emprender procesos de transformación de materias primas para generar valor agregado, mejorando los ingresos de nuestros campesinos. Estas estrategias se acompañarán de gestiones para adquisición de tierras a campesinos que carezcan de ella.

Nuestro gobierno liderará, apoyará y acompañará las acciones de dotación y saneamiento de la propiedad de tierras por parte del gobierno nacional en el marco de la ley de tierras destinadas a los campesinos, y en la titulación de baldíos nacionales.

Adelantaremos procesos educativos acordes con nuestra vocación y fortalezas. Igualmente, desarrollaremos una estrategia de seguridad alimentaria, (producción masiva de alimentos para los mercados alternativos) sustentada en la integralidad de la economía campesina y apoyo a los proyectos asociativos; para ese propósito, el campesino metense se organizará en nodos productivos autosostenibles por municipio, financiados, asistidos y capacitados técnica y socialmente de forma que sean rentables.

Fortaleceremos la asociatividad campesina para tener acceso a economías de escala y mejorar el poder de negociación. Promoveremos alianzas productivas en transformación y comercialización a fin de mejorar la competitividad y rentabilidad.

Realizaremos inversiones en infraestructura, salud, educación, urbanismo, deporte, cultura, turismo y medio ambiente en los mayores centros poblados para mejorar las condiciones de vida de nuestros campesinos.

Por otra parte, se adelantarán gestiones conducentes a que los desarrollos en ciencia y tecnología se pongan al servicio del campesino. Las alianzas productivas, la comercialización adecuada y segura de sus productos serán temas centrales para apoyar al campesino. De la misma forma, nuestro gobierno impulsará la transformación industrial de los productos agrícolas, pecuarios, piscícolas y forestales para generar valor agregado, más empleo y mejores ingresos para los productores primarios.

Agroempresa metense, competitividad nacional

Por todas sus ventajas comparativas (extensión, clima, suelos, tecnología, precipitación pluvial, luminosidad, ubicación estratégica), sin lugar a dudas la nueva frontera agrícola de Colombia es la altillanura colombiana, y gran parte de esa región está en el Meta, y el empuje del empresariado rural asentado allí, ha posicionado al Meta como una de los departamentos con mayor proyección agroindustrial y forestal en el país.

Por ello, trabajaremos articuladamente con los agro-empresarios presentes en la zona y en otras zonas del Meta, para continuar posicionando el Departamento a través de un trabajo mancomunado y de la gestión que hemos de hacer entre todos ante el gobierno nacional para lograr un desarrollo ordenado de las regiones del Departamento.

Las estrategias a implementar cubren temas como el fortalecimiento institucional del sector, la gestión nacional para asegurar nuestras fortalezas regionales, las alianzas estratégicas con el gobierno y entre el sector privado, la realización de gestiones tendientes a que las empresas se registren en el Meta. También se realizarán convenios con las agroempresas a efectos de compartir la financiación de proyectos sociales, de infraestructura, de investigación, de vivienda, cultural y ambiental, entre otros.

El gobierno departamental gestionará ante el gobierno nacional la definición de un CONPES especial para la altillanura colombiana que incluya, entre otros, los siguientes temas: Infraestructura vial, recuperación de la navegabilidad del río meta, energía para la altillanura, aeropuerto de la altillanura, Centro Agroindustrial de la altillanura y nuevos centros poblados.

Nuestra industria turística: beneficio para todo un pueblo

La oferta turística del Meta es generosa, las potencialidades que nuestro departamento tiene en este renglón productivo son innumerables y únicas en el país.

Es evidente el crecimiento del sector en los últimos años, pero también saltan a la vista las debilidades que tiene el Departamento en términos de competitividad. Para nosotros la importancia del turismo radica en sus efectos multiplicadores sobre otros sectores de la economía, lo cual explica que varios países y regiones del mundo puedan vivir de esta actividad. Ahí radica lo estratégico del sector en términos sociales, económicos, culturales y ambientales. El turismo genera empresa, empleo y oportunidades de trabajo independiente dentro del sector y en los sectores complementarios. Sin embargo, para que el Meta transite el camino desde las potencialidades, que las tenemos todas, hasta las fortalezas, para lo cual nos falta un largo trecho, es necesario asumir integralmente la organización del sector en la parte privada y en el sector público, lo cual incluye políticas coherentes con las demás actividades que apoyan y complementan el turismo como industria.

Bajo esos criterios, y con el claro objetivo de ampliar las oportunidades sociales que la actividad genera, nuestro gobierno, se convertirá en un soporte fundamental para impulsar, ampliar y complementar el crecimiento de la industria turística en nuestro departamento.

Para la obtención de esos propósitos es necesario generar procesos para el mejoramiento del sector turístico con una visión sostenible, ecológica y estratégica que promueva decididamente su gran riqueza natural y humana,

aprovechando los inmensos recursos y potenciales que sitúan al Meta como un destino atrayente para turistas provenientes del país y del mundo.

Es importante incentivar la creación y formalización de empresas prestadoras de estos servicios, implementando políticas de calidad y pertinencia; asimismo, impulsar las empresas existentes en nuestro departamento para elevar su calidad y competitividad. Igualmente, resulta necesario promover la capacitación y formación de los agentes del sector turístico, definiendo para ello agendas únicas de capacitación. Se implementarán acciones de seguridad turística para la prevención de riesgos turísticos.

Se trabajará en la divulgación y promoción de los municipios y destinos del departamento que tengan vocación turística, la inclusión de las instituciones educativas en el programa de colegios amigos del turismo liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Viceministerio de Turismo, articulando con el Comité Universidad Empresa Estado CUEE.

Para fortalecer la internacionalización del sector se fomentará el bilingüismo, en las instituciones educativas de los municipios del departamento y en universidades e instituciones de formación técnica turística.

También resulta fundamental para nosotros realizar las gestiones conducentes a la consecución de recursos para el mejoramiento de la infraestructura turística del departamento como parques temáticos y otros atractivos turísticos.

La investigación de mercados será factor clave para diseñar y promover productos turísticos competitivos y diferenciadores de la oferta turística nacional e internacional, con énfasis en su biodiversidad y en la Cultura Llanera.

Se impulsará el trabajo del Consejo Regional de Turismo para fortalecer la cooperación y la competencia entre la gestión público-privada, al tiempo que primarán los lineamientos técnicos en el manejo de la institucionalidad pública del turismo en el Meta.

Promoveremos la creación de una corporación mixta para organización de eventos y actividades del sector.

Sector minero-energético

El Meta es líder nacional en producción de petróleo, produce sal, arena, material de río y cal y están en trámite varias licencias de exploración y explotación de minerales como esmeraldas, cobre y uranio, en áreas que son fuentes de agua para el consumo humano, en Acacías y Villavicencio.

Tradicionalmente el departamento ha asumido un rol pasivo ante los efectos nefastos de estas actividades económicas, lo cual se traduce en casi inexistentes exigencias de protección y recuperación de nuestro medio ambiente; ha sido débil la protección de la fuerza laboral metense, nuestros

trabajadores ven desfilar gente de otras regiones hacia los sitios de trabajo mientras ellos se quedan sufriendo la inflación local, la inseguridad, la mayor competencia por servicios públicos a cargo del Estado y la frustración derivada de oportunidades que se pierden.

Las regalías que por derecho les corresponden a los departamentos y municipios productores han venido siendo arrebatadas por medio de leyes y actos legislativos hasta dejarnos sumidos en una situación financiera bastante comprometida. Por su parte, la riqueza se esfuma por entre los tubos o se la llevan en grandes camiones que se abren paso en medio de la pobreza. Y en el Meta queda el desierto, la sed, el hambre, la inseguridad, la contaminación de ríos y caños y la muerte de cientos de especies animales y vegetales.

Ahora bien, el Meta no tiene claridad de cuánto produce, ni cómo se liquidan las diferentes regalías. Los mecanismos estatales de control a la producción no operan y son las mismas empresas transnacionales y nacionales las encargadas de elaborar las respectivas liquidaciones de producción y, por ende, de impuestos, regalías, tasas, etc.

Si bien casi todos los asuntos relacionados con la minería son atribuciones del orden nacional, llegó la hora de que el Meta asuma con mayor responsabilidad la defensa de sus propios intereses, que son los de todos los metenses.

Nuestro gobierno asumirá la defensa del medio ambiente de daños ocasionados por la industria minera, de nuestra fuerza laboral y de nuestras regalías. Para ello se dotará a la administración de todas las herramientas tecnológicas, científicas, humanas y legales, que redunden en la consecución de los fines propuestos.

De especial relevancia nuestra decisión de realizar las gestiones conducentes a la construcción de una refinería en el Meta para generar valor agregado, disminuir precios al consumidor final, generar empleo estructural en el departamento y dinamizar los sectores complementarios a la industria petrolera y petroquímica.

En prácticamente todo el Departamento se desarrollan actividades petroleras. En razón a lo anterior se debe propiciar un proceso de empoderamiento de esta actividad como parte del desarrollo regional del Meta, aunado a que dentro de los Planes de Gobierno y Planes de Desarrollo departamentales y locales deben insertarse políticas sobre el tema con el fin de empoderar a todos los actores sociales en el beneficio del sector para la región.

Capacitaremos a los gobernantes locales del AID (área de influencia directa) del petróleo en el Meta, sobre temas de RSE (responsabilidad social empresarial) de la industria petrolera. Generaremos una cultura de competitividad de las empresas locales y regionales enfocadas hacia la certificación de las mismas. Lideraremos el empoderamiento del empleo en la industria petrolera basado en la capacitación de estudiantes en carreras técnicas, tecnológicas y profesionales en convenio con entidades nacionales, el SENA, universidades regionales, y universidades con carreras pertinentes a

nivel nacional, e internacional. Generaremos un registro sobre la Mano de obra semicalificada, calificada y profesional de la región con el fin de poder generar procesos de certificación del personal con las empresas del sector de los hidrocarburos.

Para articular todas estas políticas proponemos la creación de una instancia técnico-administrativa que sirva de enlace entre Empresas Petroleras, Gobernación y Alcaldías Municipales

Infraestructura Competitiva

El nivel de desarrollo de un país o de una región está inexorablemente ligado a la calidad, cobertura y ubicación de su infraestructura. En efecto, todas las actividades económicas, sociales, culturales y ambientales requieren para su crecimiento la existencia de infraestructuras propias que respondan con eficacia a los requerimientos de cada sector. Este razonamiento explica la importancia de destinar los recursos públicos a la construcción y mejoramiento de aquellas obras de infraestructura que tengan carácter estratégico, que impacten positivamente a más comunidades y que solucionen problemas sentidos del sector productivo.

En aplicación de estos criterios es que nuestra administración priorizará las inversiones en infraestructura buscando, por una parte, facilitar el trabajo productivo de todos los sectores y, por otra, generar condiciones de vida digna para las personas. Para ese fin se distribuirán eficientemente los recursos aplicando los principios de equidad señalados en este documento.

La infraestructura vial, rural y urbana, serán definidas con la comunidad buscando mayor efectividad en el uso de los recursos públicos. El papel de los municipios será de la mayor importancia a efectos de aunar esfuerzos y recursos técnicos, financieros y humanos que redunden en beneficio del Desarrollo Humano y del crecimiento económico. Nuestro gobierno asumirá principios como la complementariedad, subsidiaridad y concurrencia con los municipios para el mejoramiento de vías urbanas, a fin de optimizar la movilidad. Se definirán y priorizarán los ejes viales estratégicos del departamento, los circuitos o anillos viales turísticos, y las vías requeridas para mejorar la competitividad.

El sistema departamental de transporte incluye además la movilización de carga y pasajeros no solo mediante transporte terrestre sino promoviendo el transporte fluvial, aéreo y ferroviario, en un sistema multimodal, en el departamento gestionando recursos para su implementación.

Los megaproyectos de infraestructura en el Meta están ligados a su desarrollo productivo y al de la región de la Orinoquia, por lo tanto deben ser proyectos de compromiso regional. Es necesario adelantar gestiones que posibiliten la construcción del tren de la llanura, del aeropuerto internacional de carga y culminar el proyecto de navegabilidad del río Meta, así como la culminación total de la doble calzada Villavicencio-Bogotá. Estos y los demás proyectos de

infraestructura deben tener nuestra participación y concurrencia en su definición e implementación, de tal forma que se articulen con los requerimientos necesarios para potenciar nuestra economía.

En materia de servicios públicos tanto con recursos propios así como con la realización de alianzas con diferentes niveles de gobierno trabajaremos para garantizar la prestación de servicios públicos de energía, gas, comunicaciones, recolección y tratamiento de basuras adecuados para el bienestar de la comunidad y desarrollo de la actividad productiva.

La protección y conservación de las cuencas productoras de agua en el Departamento, son un objetivo fundamental de nuestra administración, dada su importancia dentro del ciclo productivo del servicio de acueducto, esencial para la vida de las generaciones presentes y futuras de nuestro departamento. Promoveremos y fortaleceremos las organizaciones prestadoras de servicios públicos rurales para garantizar la sostenibilidad en la operación y su permanencia en el tiempo.

Durante nuestra administración se dará énfasis al fortalecimiento empresarial de los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, bajo esquemas subregionales o individuales que permitan planificar adecuadamente el sector para el aprovechamiento de economías de escala, la articulación de las diferentes fuentes de financiación y el aseguramiento de la sostenibilidad de las inversiones realizadas y proyectadas, que conlleven finalmente a una provisión eficiente, eficaz de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Del mismo modo se propondrán alianzas intergubernamentales para la construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura que permita mayor y mejor cobertura en agua potable y saneamiento básico.

En el sector eléctrico, gestionaremos ante las Empresas EMSA, EEC y ENERCA el reconocimiento y valoración de los activos eléctricos que han construido el departamento y los municipios para la ampliación de cobertura mediante interconexiones eléctricas, electrificación rural y construcción de redes de distribución urbanas, para que les sean capitalizadas en la respectiva sociedad, o remuneradas con la retroactividad y proyección que otorga la Ley o, adquiridas a un precio económico real. En el mismo sentido, gestionaremos ante los municipios y/o Empresas Concesionarias del Alumbrado Público el inventario y reconocimiento de las redes y sistemas de iluminación de vías, parques y zonas verdes públicas que ha construido el departamento para asegurar su mantenimiento y reposiciones adecuadas y eventual remuneración a futuro en caso de que se diera por Ley.

Realizaremos gestiones con EMSA para la asunción de la prestación del servicio en los municipios del Meta atendidos por otras empresas como en Barranca de Upía y Puerto Concordia, El Calvario y San Juanito. Para los municipios de La Macarena y Mapiripán, gestionaremos ante el Gobierno Nacional la asignación de recursos de fondos de cofinanciación no reembolsables para la interconexión de los cascos urbanos.

Apoyaremos y promoveremos las investigaciones, desarrollos o implementaciones tecnológicas para la generación y/o uso de energía eléctrica con fuentes renovables no convencionales como eólica, solar, biocombustibles, biomasa, micro y pequeñas hidroeléctricas.

En materia de infraestructura productiva se promoverá y apoyará la construcción de instalaciones que sirvan de soporte de todas las actividades productivas sostenibles. Se estimularán los procesos de asociatividad y cooperativismo y alianzas con el sector productivo para la construcción y funcionamiento de dicha infraestructura.

EJE 3

SEGURIDAD HUMANA PARA LA CONVIVENCIA

La Seguridad Humana implica la seguridad de individuos, grupos y sociedades, lo cual incluye la protección del bienestar físico de las personas, la defensa de sus libertades individuales y la igualdad de oportunidades para que alcancen su máximo potencial, además de la eliminación de todo tipo de amenazas y violencias.

Para este fin, en nuestro gobierno se implementarán todo tipo de instrumentos que permitan a nuestros ciudadanos su Desarrollo Humano y la consolidación en el Meta del buen gobierno junto con la gestión para la creación o reforma de normas e instituciones, la cooperación entre los diversos niveles de gobierno y de las instituciones internacionales y ONG'S. La Integridad Democrática de la Gobernación del Meta se constituirá en la ruta para alcanzar la Seguridad Humana a través del respeto, la cooperación, la solidaridad y el afecto entre las personas.

En aplicación de estos criterios el programa de gobierno ***Trabajando Juntos por el Meta***, asume la Seguridad Humana como un tema transversal e integral que comprende: *Seguridad Personal*, entendida como el cuidado de la persona frente a distintas formas de violencia e inseguridad; *Seguridad Comunitaria*, que se refiere a la paz entre distintas comunidades y la protección de sus identidades; *Seguridad Política*; a través de la protección de los Derechos Humanos; *Seguridad Alimentaria*, que busca garantizar la producción de alimentos y el acceso a una correcta alimentación; *Seguridad en Salud*, en tanto busca la protección del individuo frente a enfermedades infecciosas y acceso a la prevención y atención en salud; *Seguridad Ambiental*, entendida como la protección y la recuperación del medio ambiente y el cuidado de los recursos no renovables y la *Seguridad Económica*, la cual persigue que todas las personas tengan un ingreso por encima de la línea de pobreza.

En nuestro gobierno se dará prioridad a los temas de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de adoptar las medidas preventivas, de educación, de programas de generación de una cultura de respeto y vida en comunidad, entre los ciudadanos, solidaridad, colaboración, compromiso, sensibilización y todos aquellos compromisos que aseguren y garanticen el libre ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos, para lo cual se articularán a las entidades responsables de la seguridad en el Departamento, con el fin de evacuar y dar a conocer los avances que en materia de seguridad y convivencia ciudadana se desarrollen mensualmente y donde la participación ciudadana es el eje fundamental para el cumplimiento de esta política ya que son ellos nuestra mayor preocupación.

Con estos elementos, el Departamento del Meta podrá afrontar los episodios continuos de delincuencia común que atentan contra derechos fundamentales como la vida, la propiedad, la tranquilidad, el trabajo, entre otros, articulando acciones con las autoridades nacionales, municipales y la comunidad. Y del mismo modo, afrontar los impactos del conflicto interno armado, ocasionados

por las acciones bélicas y violadoras de los Derechos Humanos por parte de todos los actores del conflicto: guerrilla, paramilitares y las llamadas bacrim.

Se fortalecerán las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia y de otras que así lo requieran, pero que contribuyan al cumplimiento de esta política, disponiendo de los recursos que la ley determina para estos fines. Las comisarías de familia, Casas de Justicia, Instituto de Medicina Legal y demás entidades serán apoyadas para atender las diversas formas de violencia intrafamiliar.

En el marco de “Seguridad Humana” se adoptarán todas aquellas medidas preventivas para controlar las amenazas que nos puedan afectar y que tengan repercusión departamental, nacional e internacional. Esta visión nos permitirá centrar nuestras tareas de la prevención en general con mayor énfasis en la seguridad y convivencia ciudadana.

Nuestra administración contribuirá a la construcción de un clima de paz ciudadana. Se realizarán las gestiones ante el gobierno nacional para fortalecer en nuestro territorio la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad, en coordinación con nuestras Fuerzas Militares, la Policía Nacional y los demás organismos de seguridad y de justicia del Estado.

EJE 4

ACCION INSTITUCIONAL

Ante la drástica disminución de las regalías del petróleo, el futuro financiero del Meta y, por ende, sus inversiones, dependen ahora de la capacidad que tengamos para generar recursos frescos sostenibles en el tiempo, realizar alianzas con instituciones nacionales e internacionales y fortalecer los ingresos propios, en un proceso de reingeniería agilizando su recaudo, evitando la evasión y optimizando los gastos; principalmente por medio de inversiones productivas. En ese sentido se estudiará la viabilidad financiera para adquirir participación accionaria mayoritaria en la EMSA y se fortalecerá a nivel nacional e internacional la comercialización de nuestros licores. La refinería, por su parte, será una inversión productiva para el Meta, en tanto debe generar ganancias que se canalizarán para inversión social. En términos generales, el Departamento participará en alianzas y sociedades en diversos sectores como transporte, turismo, televisión, minería, etc. de las cuales pueda derivar utilidades financieras que fortalezcan su nivel de inversión.

Otras estrategias institucionales conducentes a darle cumplimiento al Programa de Gobierno comprenden, además de los temas señalados, alianzas con el sector privado en condiciones equitativas y responsabilidades compartidas, hasta convenios plan con el gobierno nacional, los gobiernos municipales y los departamentos vecinos en temas de mutuo interés.

En materia de Atención y Prevención de Desastres se aplicarán los objetivos, principios y acciones contenidas en el Plan Departamental formulado para tal fin, incluyendo todas las instituciones ligadas a esta temática, en especial la Defensa Civil Colombiana y Cruz Roja Colombiana y los cuerpos de bomberos.

En el orden interno se hace necesario volver más eficientes entidades y procesos, de tal forma que se disminuyan los costos de producción de los servicios sociales a cargo del Departamento. Para garantizar la transparencia y publicidad de nuestra gestión realizaremos rendición de cuentas cada seis meses, ante los medios, los gremios, las minorías étnicas y otras fuerzas vivas de la región. La ejecución de los recursos y, en general la gestión de gobierno, se realizará aplicando los siguientes principios:

Principio de igualdad: Nuestras actuaciones en el gobierno se realizarán sin dar un tratamiento privilegiado o discriminatorio a las personas que en ellas intervienen. Según este principio todos somos iguales ante la ley, debemos recibir de las autoridades la misma protección y el mismo trato, promoviendo dentro del ámbito de las competencias departamentales que la igualdad sea real y efectiva.

Principio de moralidad: La conducta de los servidores públicos departamentales se ajustará a pautas de actuación guiados por el discernimiento ético. La moralidad no responde a exigencias confesionales o subjetivas, sino al marco ético conceptual, propio de la moral media o social al

que se refiere la Constitución en su artículo 209. Con la aplicación de este principio buscamos la honestidad en la actuación de los servidores públicos.

Principio de eficacia: Nuestras actuaciones deben lograr la finalidad propuesta, para lo cual se removerán de oficio los obstáculos puramente formales y evitaremos las decisiones inhibitorias, valorando el cumplimiento oportuno, útil y efectivo de la acción administrativa.

Principio de economía: Realizaremos los procedimientos administrativos en el menor tiempo posible y con la menor cantidad de trámites, gastos y exigencias para quien ellos intervienen, agilizando las decisiones de los funcionarios.

Principio de celeridad: En todos los procedimientos aplicaremos agilidad en los trámites y la gestión administrativa, suprimiendo los trámites innecesarios.

Principio de imparcialidad: En aplicación de este principio los servidores públicos departamentales actuaremos respetando la garantía de los derechos de todas las personas, con arreglo o fundamento en los hechos y conforme a las exigencias del derecho, sin designios anticipados ni prevenciones, y por encima de amenazas, halagos, influencias y constreñimientos.

Principio de publicidad: En nuestra administración todos los actos de las autoridades y de los funcionarios serán públicos, al igual que los documentos elaborados, producidos o conservados en su poder, de modo que cualquier persona tiene el derecho a conocerlos y divulgarlos, facilitando la participación activa de los ciudadanos en los actos de iniciativa de la administración.

Principio de transparencia en la evaluación de la gestión. Todas las reuniones con funcionarios de la administración departamental y del sector privado que tengan relación con el desempeño de su cargo, se desarrollarán bajo el principio de transparencia: lo que se hable y se acuerde en privado puede ser divulgado a la opinión pública por cualquiera de las partes.

En los procesos de articulación con las otras instancias de gobierno, aplicaremos los principios de Coordinación, Complementariedad, Concurrencia y Subsidiariedad.

Un departamento bien planificado a largo plazo

En coherencia con los argumentos expuestos, la planeación de largo plazo es una obligación para un gobierno responsable con las futuras generaciones y un imperativo para garantizar la sostenibilidad de los programas sociales y el Desarrollo Humano, la estabilidad del progreso económico, la recuperación y mantenimiento de un ambiente sano, la identidad cultural, el desarrollo tecnológico y la investigación.

Nos comprometemos a planificar integralmente el Departamento del Meta a largo plazo bajo las nuevas condiciones financieras, realizando una revisión respetuosa de los ejercicios de planeación sectorial que se han realizado en el pasado, pero ante todo, ejecutando dichos planes. El Plan Estratégico del

Meta, al tiempo que define un modelo de desarrollo, definirá líneas estratégicas de inversión, incluidas las regalías, y objetivos de desarrollo de largo plazo junto con la sociedad civil, los municipios, la clase política, la academia y el gobierno para que todos trabajemos en pos de los mismos propósitos.

La planeación en el Meta dejará de ser un ejercicio académico obligatorio, para convertirse en una herramienta de gestión que sirva de guía en la toma de decisiones de gobierno. Todas las herramientas de seguimiento, control y evaluación serán utilizadas para medir la gestión y mejorarla en beneficio de la comunidad.

Si el Departamento del Meta quiere ser grande, autosostenible, justo y seguro debe hablar un solo idioma y generar sinergias, respetando la autonomía municipal y las particularidades de cada municipio. Bajo esos criterios se concertarán propósitos comunes de carácter social, ambiental, económico, cultural y tecnológico con los alcaldes elegidos, a efectos de que sean incluidos en los respectivos planes de desarrollo municipal y, por supuesto, en el departamental. Igual criterio se utilizará en el ordenamiento territorial del Meta.

En el Programa de Gobierno ***Trabajando Juntos por el Meta***, se propone la formulación de proyectos integradores de carácter subregional, entendidos como aquellos que benefician a más de un municipio y racionalizan el uso de los recursos, al tiempo que tienen efectos multiplicadores en términos de impactos sobre la comunidad. Estos proyectos cubren todo el espectro de la acción departamental y municipal.

Todos los ejercicios planificadores serán de carácter participativo, de forma especial, para la formulación del Plan de Desarrollo Departamental, se integrarán niños, adolescentes y jóvenes, y todos los sectores de la población en la realización de un diagnóstico desde su propia perspectiva. Nuestro gobierno garantiza que destinaremos al menos el 20% del presupuesto de libre inversión a ejercicios de presupuestos participativos. La realización de estos diagnósticos y de las políticas en los municipios tendrá el apoyo técnico del gobierno departamental.

Integración Regional

Hoy Colombia se está reorganizando regionalmente. Los departamentos, distritos y municipios se fortalecen con la unidad. La Región Caribe y la Región Pacífica han logrado avances significativos en materia de asignación de recursos, gracias a que han logrado unir fuerzas ante el gobierno nacional. Lideraremos en el marco de la LOOT, la integración de una macrorregión (Orinoquia-Amazonia) como una fuerza social, institucional, económica y ambiental que hará respetar sus derechos ante el país y su valor como fuente de vida ante el mundo, garantizando la propiedad y explotación regional del recurso agua – elemento vital para el planeta en los próximos decenios - de la biodiversidad, la captura de CO2 y la producción de alimentos.

Con el fin de fortalecer nuestra posición y posibilidades en los grandes mercados, de racionalizar el uso de los recursos y de ampliar las posibilidades

de competitividad, el Meta será actor principal en los avances de integración con la Región Central y realizará acercamientos e intercambios económicos, sociales, tecnológicos y culturales específicos con otras regiones de Colombia.

También trabajamos juntos por Villavicencio

Villavicencio es una ciudad que ha mostrado un gran crecimiento en el presente siglo, gracias a las grandes inversiones en materia comercial, al posicionamiento del turismo llanero, a la explotación petrolera en el Meta y al auge de la agroindustria, entre otros factores. Pero su desarrollo no ha sido ordenado, ni equitativo y a la par con el crecimiento económico se presenta mayor desigualdad social, más demanda por los servicios a cargo del municipio, mientras que sus recursos propios no son suficientes para atender satisfactoriamente las necesidades de la población. Por esa razón, en nuestro Gobierno, los habitantes de la ciudad capital están incluidos en todos y cada uno de los programas sociales, económicos, culturales, tecnológicos y ambientales propuestos. Sin embargo, consideramos que es necesario hacer más esfuerzos.

El principio de Equidad Regional consignado en este programa de gobierno cubre a nuestra capital, ciudad que alberga a más de la mitad de la población del Meta, la mayoría en condiciones humanas y económicas que requieren de toda la solidaridad social y de acciones serias desde el gobierno departamental. En el gobierno departamental apoyaremos a Villavicencio, contribuiremos a la solución de las mayores necesidades de la población más desprotegida. Ofreceremos nuestro concurso para re-pensar la ciudad y proyectarla hacia un futuro más promisorio, justo, equitativo e incluyente. Ese es nuestro compromiso: Trabajar Juntos por Villavicencio!

Por ello, crearemos la Alta Consejería para Villavicencio, instancia administrativa desde la cual se atenderán las necesidades más sentidas de la ciudadanía, reforzando financiera, técnica y humanamente la gestión de la alcaldía de la ciudad.

En cumplimiento de los principios de concurrencia, subsidiaridad y complementariedad atenderemos aquellos asuntos en los cuales la ciudad se ha visto rezagada. Para tal fin se realizarán inversiones en los siguientes sectores:

POR UNA VILLAVICENCIO BIEN SEGURA. En coordinación con la Policía Nacional, las Fuerzas Militares, la Alcaldía de Villavicencio, la Fiscalía General de la Nación y los demás organismos de seguridad del Estado, diseñaremos una Estrategia Integral de Seguridad para Villavicencio, con el fin de combatir la delincuencia en todas sus manifestaciones, siempre en aplicación de los principios de la Seguridad Humana expuestos en este Programa de Gobierno. Desde la gobernación apoyaremos a los organismos de seguridad con equipos de última tecnología, tales como cámaras de seguridad, motocicletas de alto cilindraje, vehículos y equipos de comunicación. Consejos de Seguridad

Ampliados, cada quince días, para evaluar los avances en seguridad y convivencia ciudadana.

VILLAVICENCIO BIEN EDUCADA. De manera especial para Villavicencio, garantizamos la ampliación de la gratuidad educativa hasta el grado 11. Todos los estudiantes de estratos 1,2 y 3 de las instituciones de educación pública tendrán acceso a educación gratuita. Del mismo modo, ampliaremos los recursos para los créditos educativos de carácter técnico, tecnológico, universitario, especializaciones, maestrías y doctorados, en universidades nacionales y extranjeras. Es un compromiso que desde 2012 el Fondo de Educación Superior hará más fácil la gestión de créditos, únicamente serán necesarias la firma del acudiente (padre, madre o familiar) y del estudiante para acceder al préstamo. También de forma gratuita y masiva emprenderemos un plan de alfabetización para jóvenes y adultos. El programa de Bilingüismo tendrá un refuerzo importante en Villavicencio.

MÁS EMPLEO, TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO. Crearemos la Consejería de Empleo y Emprendimiento, a través de la cual se articularán las políticas nacionales como la ley del primer empleo, y se pactará con las empresas petroleras, agroindustriales, comerciales y forestales para que garanticen que los trabajadores de Villavicencio y el Meta tengan prioridad en la contratación de personal y que los empresarios llaneros también tengan la oportunidad prioritaria de realizar contratos con estas grandes empresas. En materia de emprendimiento fortaleceremos los programas encaminados a que todas las personas con ideas de trabajo tengan la posibilidad de volver realidad su sueño productivo.

MÁS OPCIONES DE VIVIENDA. En articulación con la alcaldía de Villavicencio, impulsaremos la construcción de Vivienda de Interés Prioritario, Vivienda de Interés Social y Vivienda para estrato tres; la entrega subsidiada de lotes con servicios completos se complementará con asesoría técnica para autoconstrucción. En Villavicencio promoveremos la entrega de vivienda bajo la modalidad de leasing, mediante la cual los adjudicatarios pueden pagar su propia casa en cuotas mensuales equivalentes a lo que antes pagaban de arriendo. El mejoramiento de vivienda será un programa mediante el cual muchas familias de Villavicencio podrán vivir de forma más cómoda gracias al apoyo de la Gobernación del Meta. En materia de vivienda tendremos líneas especiales para madres cabeza de familia, jóvenes, desplazados y discapacitados.

VILLAVICENCIO SALUDABLE. Todos los programas de salud pública serán priorizados para atender la población de Villavicencio, especialmente para niñez, adolescencia, mujeres embarazadas, tercera edad, discapacitados, desplazados y afrocolombianos. También emprenderemos programas contra desnutrición, obesidad, enfermedades de transmisión sexual, VIH-SIDA, consumo de sustancias psicoactivas, muerte infantil y perinatal, mortalidad materna y trabajo infantil. Crearemos la Central de Urgencias Odontológicas en Villavicencio y apoyaremos la atención de las acciones de saneamiento ambiental, zoonosis, enfermedades transmitidas por vectores y planes para tener las viviendas de Villavicencio libres de dengue. En nutrición se realizará

en Villavicencio un programa de atención integral para la población lactante, niños y niñas menores de cinco años y tendremos en Villavicencio el programa de escuelas saludables.

VÍAS SEGURAS PARA LA CIUDAD. El grave deterioro de las vías de Villavicencio, será reparado con el apoyo de la gobernación. Se destinarán recursos para recuperar las vías principales y en los barrios, que se encuentran en mal estado, de forma que le cambiemos la cara a nuestra ciudad.

PUNTES VEHICULARES PARA LA MOVILIDAD. Previo análisis técnico, construiremos en Villavicencio los puentes vehiculares que sean más estratégicos para agilizar la movilidad en la ciudad.

PUNTES PEATONALES SEGUROS. Es un compromiso que en nuestra administración construiremos los puentes peatonales que sean más necesarios para evitar la pérdida de vidas ocasionadas por accidentes de tránsito. Especial atención recibirán las zonas aledañas a los colegios y universidades, vías de alta velocidad y zonas de alta afluencia de público.

ACUEDUCTO. Como es evidente la insuficiencia del actual acueducto de Villavicencio, desde el gobierno departamental buscaremos otra alternativa de acueducto para la ciudad, sin descuidar el actual, a fin de garantizar en el presente y en el futuro un suministro de agua suficiente y de calidad. En materia de agua potable se terminará la tarea de llevar agua potable a toda la comuna 8 de Villavicencio.

ALCANTARILLADO. Desde la gobernación buscaremos alternativas de financiación, con recursos propios y gestión nacional e internacional, para terminar definitivamente el Plan Maestro de Alcantarillado de Villavicencio.

DEPORTE GANADOR EN VILLAVICENCIO. También en Villavicencio el deporte renacerá en nuestra administración. La Política Pública del Deporte Departamental tendrá un capítulo especial para Villavicencio, el cual cobijará apoyo a los deportistas de alto rendimiento con preparación en Centros de Alto Rendimiento, construcción, mejoramiento, ampliación y reparación de infraestructura deportiva y recreativa en los barrios de Villavicencio para masificar la práctica deportiva y recreativa en la ciudad. Nuestros jóvenes deportistas tendrán la mejor preparación del país, para ello realizaremos convenios internacionales que nos garanticen instructores de las más altas calidades en las diversas disciplinas, en Escuelas de Formación Deportiva

CRECE EL TURISMO EN VILLAVICENCIO. Nuestra administración se convertirá en el más importante soporte para apoyar la actividad turística de Villavicencio. Se incentivará el emprendimiento empresarial turístico, el mejoramiento misional de las empresas existentes y la integración de todos los sectores asociados a la industria turística. Desde la gobernación se gestionará la construcción de un Centro de Convenciones en Villavicencio, en asocio con el sector privado. Se realizarán los estudios y convenios necesarios para la construcción de un teleférico que se convierta, además de una solución para la movilidad, en un atractivo turístico. Se recuperará en Villavicencio el Parque la

Llanura para que se convierta en un verdadero club social con todas las comodidades, pero que garantice el acceso de toda la población.

VILLAVICENCIO UNA CIUDAD CULTURAL. Villavicencio se convertirá en una ciudad en donde las diferentes expresiones culturales tengan el mejor escenario para manifestarse. El apoyo a los artistas, gestores, trabajadores y profesionales del sector se manifestará en el otorgamiento de muchas oportunidades de trabajo, creación, capacitación, intercambios y eventos para las diferentes expresiones culturales. La Cultura Llanera tendrá en Villavicencio un apoyo especial, fortaleciendo todas las expresiones artísticas. El gobierno departamental abrirá espacios culturales en los sectores más deprimidos de la Villavicencio, para beneficios de la niñez, la juventud, la adolescencia y las personas adultas que tengan aptitudes artísticas.

Alianzas con futuro

Convenios Plan con el Gobierno Nacional. Los mecanismos de cooperación establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, tales como la suscripción de convenios plan para la implementación de proyectos de interés nacional, departamental y municipal, definidos en los respectivos planes de desarrollo, serán mecanismos que nuestro gobierno utilizará a efectos de apalancar recursos y ejecutar proyectos conjuntos.

En general nuestro gobierno se articulará con el Gobierno Nacional para la ejecución conjunta de políticas públicas, estrategias programas y proyectos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y que sean de mutuo interés.

Convenios Plan con los Gobiernos Municipales. Del mismo modo, se suscribirán convenios con uno o más municipios, tendientes a apoyar la ejecución de proyectos de interés mutuo, asesorar la gestión administrativa incluyendo una plataforma tecnológica, racionalizar el uso de los recursos, y generar soluciones para la comunidad.

Convenios con las empresas privadas. La Gobernación del Meta, suscribirá acuerdos de cooperación con las diferentes empresas privadas que tienen asiento en el departamento. Estos pactos tendrán como objetivo central garantizar la contratación de mano de obra y de empresas llaneras en las diversas actividades que realicen, así como el ejercicio de la responsabilidad social y ambiental que le asiste a toda empresa productiva.

Convenios de Cooperación Internacional. La búsqueda de recursos con la comunidad internacional será constante en nuestra administración. Se diseñará una estrategia que permita trabajar con entidades internacionales de todo orden y en todo el mundo, que ofrezcan recursos para proyectos de alto impacto social para fortalecer nuestros programas sociales, productivos, ambientales, culturales y de infraestructura.

Definición de agenda legislativa. Junto con nuestros congresistas del Meta y de la Orinoquia en general y con alcaldes y gobernadores de la región, se

liderará la unificación de agendas a efectos de lograr un mejor posicionamiento ante el gobierno nacional y la expedición de leyes y otras normas que beneficien al Departamento en todos sus sectores.

Casa Llanera en Bogotá. Gran parte de la gestión de un gobernador y de los alcaldes se adelanta en Bogotá. Se hace necesario disponer de un espacio del Llano en la capital de Colombia, el cual funcionará como un Centro de Gestión que posibilite reuniones, integración y apoyo técnico y logístico que potencialice las oportunidades de cooperación nacional e internacional.

Laboratorio de Paz. El departamento del Meta dará apoyo técnico y financiero al Laboratorio de Paz III en su etapa de consolidación, y ejecutará directamente y en asocio con otras entidades, las actividades financiadas con recursos de la Unión Europea en el marco de dicho programa. La acción departamental con el Laboratorio de Paz III, atenderá el tema de Derechos humanos y atención integral a víctimas de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario; el Buen Gobierno y el fortalecimiento institucional de organizaciones sociales y comunitarias; el Desarrollo sostenible y desarrollo rural que fortalecerá la capacidad empresarial de organizaciones de pequeños productores para mejorar sus condiciones productivas y sus ingresos.

Gobierno ágil y transparente

La razón de ser de nuestro gobierno es la ciudadanía. La arquitectura gubernamental muchas veces no responde ante los requerimientos de la comunidad, por tener procesos y procedimientos paquidérmicos y funcionarios poco capacitados para cumplir su principal tarea cual es la de brindar atención oportuna, amable y eficaz a todas las personas naturales y jurídicas. Es necesario eliminar las trabas administrativas, agilizar procedimientos, construir ambientes amables para la gente, lo cual impulsa la transparencia y evita prácticas corruptas.

Las autoridades municipales, por su parte, tendrán un espacio que facilite su gestión. Al mismo tiempo es imperativo facilitar la participación activa de la comunidad en la definición de las políticas públicas, tarea que iniciamos con la construcción colectiva de este Programa de Gobierno y que continuará con la formulación participativa del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, en el cual quedarán incluidas las iniciativas populares que surgieron en las Jornadas Programáticas municipales y sectoriales realizadas. Por otra parte, el ejercicio de gobierno exige honestidad, pero requiere publicidad y rendición pública de cuentas. La información permanente y detallada de los procesos de contratación y el apoyo total a los órganos de control y de justicia para que cumplan su misión, será una constante en nuestro gobierno.

Llegó nuestra oportunidad!

Además de las políticas definidas en esta propuesta programática para los componentes sociales, económicos, ambientales y culturales, la aplicación de esta prioridad se reflejará en los siguientes aspectos:

OPORTUNIDADES PARA TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO. Se creará una dependencia encargada de articular todas las políticas encaminadas a la generación de oportunidades laborales, las iniciativas de emprendimiento, créditos, capacitación laboral y administrativa, estabilización de familias desplazadas y de víctimas de la violencia y la realización de una caracterización del desempleo en el Meta.

OPORTUNIDADES DE EMPLEO. La política de generación de empleo en nuestro gobierno, tendrá especial énfasis en la defensa y capacitación de los trabajadores locales, respecto a la contratación de personal foráneo. A todas las empresas establecidas en el Meta, se les propondrá priorizar nuestra fuerza de trabajo, nuestros profesionales, técnicos y tecnólogos.

OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO. Mediante Convenios Plan con el gobierno nacional se dará prioridad a nuestras mujeres y hombres para que se capaciten como técnicos o tecnólogos en las instituciones oficiales, especialmente en el Sena, en áreas afines con la demanda laboral de la región.

OPORTUNIDADES PARA SER EMPRESARIO. Capacitación para el emprendimiento. Se ofrecerá apoyo técnico y financiero a las personas o grupos de personas que tengan un proyecto empresarial viable y que genere empleo.

OPORTUNIDADES EN LA CONTRATACIÓN. Nuestros profesionales de todas las disciplinas del saber, técnicos, tecnólogos, maestros de obra, electricistas, etc., tendrán oportunidades de trabajo en nuestro gobierno, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Departamento y siempre en aplicación de los principios de eficiencia, eficacia, responsabilidad y transparencia que rigen los procesos legales de contratación pública.

ALAN JARA